Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda

Versión Taquigráfica que forma parte del Acta Nº 112

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO 2012

Reunión celebrada el día 30 de julio de 2013

(Asisten integrantes del Tribunal de Cuentas)

SEÑOR PRESIDENTE (Gamou).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 9 y 44)

——Con mucho gusto la Comisión recibe a una delegación del Tribunal de Cuentas integrada por el doctor Siegbert Rippe, Presidente; el señor León Lev y los doctores Álvaro Escurra y Oscar Grecco, Ministros; las contadoras Beatriz Martínez y Diana Marcos, Ministras; la contadora Olga Santinelli, Auditora Interna; el contador Nelson Yelpo, Contador Central; el contador Omar Zooby, Director de la División Auditoría, y el doctor Santiago Fonseca, Director de la División Jurídica.

También tenemos el agrado de recibir a la señora Verónica Canto, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Debemos analizar el dictamen que envió el Tribunal de Cuentas y, además, los artículos 1º a 9º de la iniciativa presentada por el organismo así como los artículos correspondientes del proyecto de Rendición de Cuentas enviado por el Poder Ejecutivo. Me refiero al artículo 7º, que equivale al artículo 6º del proyecto presentado por el organismo; al artículo 18, que equivale al artículo 7º y al artículo 19, que corresponde únicamente al segundo inciso del artículo 8º.

SEÑOR RIPPE.- Agradecemos a la Comisión la invitación recibida para exponer sobre el proyecto de Rendición de Cuentas presentado por el Tribunal de Cuentas.

En esta oportunidad, nuestra intervención tiene varias características. Por un lado, representa el consenso, la unanimidad de las opiniones en lo que yo voy a tratar con todos y cada uno de ustedes. Por otro, hemos tomado la decisión de dividir la exposición en dos partes: una primera, de carácter general, introductoria, que estará a cargo de quien habla, y una segunda, vinculada con una disposición específica incluida en el proyecto de Rendición de Cuentas presentado por el Tribunal de Cuentas, que va a ser desarrollada por el Ministro Oscar Grecco. Sin perjuicio de esto, todos y cada uno de quienes me acompañan están en condiciones de exponer en la oportunidad que estimen conveniente. Aclaro que esta fue una decisión del Cuerpo.

Mi exposición va a tener dos partes. En una, nos vamos a referir al proyecto que hemos presentado, es decir, a los artículos que ha citado el señor Presidente. En la otra -nos tendrán que dispensar al respecto-, nos vemos obligados a introducirnos en otras disposiciones incluidas en la parte vinculada con el ordenamiento financiero, que afectan al Tribunal de Cuentas y que son modificativas del TOCAF. Estas disposiciones fueron propuestas por el Poder Ejecutivo y en todos los casos tienen algo en común.

Me refiero a que el Tribunal de Cuentas no ha promovido estas modificaciones, correspondiéndole al Tribunal toda la parte propositiva vinculada con este organismo de contralor estatal pero, por otro lado,

hemos tomado conocimiento de estas modificaciones a través del proyecto de Rendición de Cuentas. Esto significa que en ningún momento el Poder Ejecutivo ha planteado una consulta para conocer la opinión del Tribunal sobre lo que está proponiendo en la oportunidad.

En lo que tiene que ver con el proyecto presentado por el Tribunal, ustedes habrán advertido que el Poder Ejecutivo, de alguna manera, lo ha dividido en dos partes. Una de ellas, vinculada con presupuesto, no ha sido recogida por el Ministerio de Economía y Finanzas, y otra en la que hay cuatro disposiciones propuestas por el Tribunal de Cuentas, que son los artículos 6º, 7º, 8º y 9º de su propio proyecto y los ha incorporado en las disposiciones citadas por el señor Presidente de la Comisión.

Con respecto a la parte estrictamente presupuestal, vemos que tiene cinco artículos. Uno de ellos va a ser particularmente desarrollado por el Ministro Grecco y tiene que ver con asignaciones presupuestales vinculadas con el edificio adquirido por el Tribunal de Cuentas para ampliación de sus oficinas. Además, contiene otras cuatro disposiciones que, de alguna manera, repiten propuestas que el Tribunal ya había introducido en los dos proyectos anteriores de Rendición de Cuentas, dado que esta es nuestra tercera comparecencia en esta materia. En ninguna de aquellas oportunidades el Poder Ejecutivo recogió disposiciones propuestas por el Tribunal, que las hizo en función de lo dispuesto por la Constitución de la República; lamentablemente, la realidad es que tampoco fueron atendidas por el Parlamento.

Esas otras cuatro disposiciones tienen que ver con la necesidad que tiene el Tribunal de contar con un Gerente General o un Director General Ejecutivo. Es una propuesta que surge de una consultoría hecha por el Tribunal en el marco de un proyecto de fortalecimiento institucional en el que también participan el Ministerio de Economía y Finanzas, la Auditoría Interna de la Nación y la Contaduría General de la Nación. Somos cuatro las partes que tienen que ver con este proyecto de fortalecimiento que está coordinado con el Banco Interamericano de Desarrollo.

Una de las consultorías está vinculada con la reestructura que se recomienda para el Tribunal de Cuentas, y una de las disposiciones centrales de ese planteamiento que nos hace el consultor tiene que ver, precisamente, con la necesidad de crear un cargo a los efectos de tener una suerte de Gerente General.

Hay una tercera parte del proyecto que, a su vez, tiene que ver estrictamente con creación de cargos técnicos, atendiendo a una ampliación de los cometidos del Tribunal en materia de contralor de la gestión vinculada con la hacienda pública.

Hay otra disposición que también está relacionada con fortalecimiento de algunas partidas para funcionamiento, necesarias para poder desarrollar parte de los proyectos que actualmente está manejando el Tribunal y que será comentada en su momento.

En quinto lugar, se plantea el incremento de una partida que actualmente es del 1.5/0000 y que hemos propuesto que se elevara a 1.8/0000. Esta es una reiteración de pedidos hechos en anteriores oportunidades presupuestales.

¿Qué puedo decir al respecto? Permítaseme decir que los tribunales de cuentas, los organismos de contralor en el mundo, aproximadamente ciento noventa entidades fiscalizadoras superiores, parcialmente agrupadas en una organización regional conocida con la sigla de Olacefs y una mundial conocida como Intosai, tienen algo en común, con las excepciones del caso: una suerte de independencia presupuestal. Sea que se le reconoce constitucional o legalmente su independencia presupuestal, sea que estén sometidas a normas de carácter general, manejadas por un ministerio de economía o de hacienda, en todos los casos conocidos, con excepción, particularmente, de algunos países africanos, nos encontramos con que el Poder Ejecutivo y el Parlamento recogen las propuestas que elaboran sus entidades fiscalizadoras superiores, en el entendido -es un principio universal de la Intosai- de que las entidades de estas características deben tener, como parte de su independencia, absoluta independencia presupuestal.

En nuestro país, esto es relativo. La Constitución de la República establece que las entidades detalladas en el artículo 220 de la Constitución de la República, incluido el Tribunal de Cuentas, tienen la posibilidad de presentar su propuesta presupuestal. Lamentablemente, en esta Legislatura, hemos encontrado que cuando el Poder Ejecutivo no recoge la propuesta del Tribunal de Cuentas, tampoco lo hace el Parlamento.

Dicho esto, nos vamos a introducir en determinadas modificaciones presupuestales vinculadas con el régimen jurídico del Tribunal de Cuentas, previsto en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, Tocaf.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Berois)

——No me voy a referir a los cuatro artículos propuestos por el Tribunal de Cuentas porque el propio Ministerio de Economía y Finanzas los incorporó, no en el ámbito del Inciso 17, sino dentro de ciertos artículos mencionados por el señor Presidente de la Comisión. Por lo tanto, nos remitiremos a dicha consideración que, además, figura en la exposición de motivos y en el articulado propuesto por el Tribunal de Cuentas.

Acá es donde se abre -tendrán que disculparnos- una suerte de preocupación, por no hablar de una suerte de desazón, de desilusión en cuanto al tratamiento que recibe el Tribunal de Cuentas de parte de los otros Poderes del Estado, excusando al Poder Judicial. Hay un principio fundamental en materia de contralor estatal: el principio de independencia. No solo se trata de independencia presupuestal, sino también técnica, funcional, administrativa; esa no es una aspiración del Tribunal de Cuentas, porque forma parte de un conjunto de normas incluidas en la Constitución de la República, que garantiza la independencia funcional del Tribunal de Cuentas, afectada por disposiciones inconsultas del Poder Ejecutivo incluidas en esta Rendición de Cuentas. Ambas propuestas, que nos dejan atónitos, porque el Tribunal, por consenso, entiende que son inconstitucionales, figuran los artículos 23 y 24 del proyecto de Rendición de Cuentas.

El artículo 23 establece de qué manera deben dictarse las resoluciones, dictámenes e informes del Tribunal de Cuentas.

Por su parte, el artículo 24 refiere a una suerte de declaración de que ciertas transferencias a entidades no estatales no transgreden el artículo 228 de la Constitución de la República. Señores Diputados: para el Tribunal de Cuentas, ambas normas son inconstitucionales, y han motivado una suerte de consenso en el sentido de que, si se llegaran a aprobar, el organismo se reserva el derecho de interponer acción de inconstitucionalidad en su contra.

El artículo 23 pretende establecer criterios de cómo deben construirse los informes, a través de una indicación de que cuando no exista consenso, tendrá que establecerse, a texto expreso, en qué consisten los disensos. Esto invade la autonomía funcional que establece la Constitución de la República, porque esta propuesta forma parte de una pretendida reglamentación de la Constitución de la República. Yo, que fui estudiante con Justino Jiménez de Aréchaga, constitucionalista, y con Enrique Sayagués Laso, administrativista, integro una generación formada por juristas de primer nivel de este país. Justino Jiménez de Aréchaga, cuando preparó sus doce textos vinculados con la Constitución de 1942, estableció que todo lo que tuviera que ver con la reglamentación de los cometidos y funciones del Tribunal de Cuentas es competencia exclusiva del Tribunal de Cuentas, y ello no puede ser invadido por propuestas del Poder Ejecutivo ni del Parlamento.

Todos los Ministros -seis están presentes y un séptimo excusó su asistencia, porque estaba fuera del país- estamos de acuerdo en que esta norma violenta normas que garantizan la independencia funcional del Tribunal de Cuentas. Es el Tribunal de Cuentas el que está habilitado a reglamentar la forma en que realizará sus informes, dictámenes y, en términos generales, su actuación. Esta independencia es socavada por esta propuesta del Poder Ejecutivo que, inclusive, somete al Tribunal de Cuentas a una decisión discrecional o arbitraria del Poder Ejecutivo en un campo que es propio del Tribunal de Cuentas, ni siquiera del Parlamento.

El artículo 24 nos ha dejado, en términos generales, atónitos. Es un galimatías; esta expresión es exclusivamente mía, y me hago responsable por ello. No es entendible la norma contenida en el artículo 24 del proyecto de Rendición de Cuentas. Se refiere a transferencias a entidades no estatales, usando una expresión, a saber, que dichas transferencias no transgreden el artículo 228 constitucional bajo determinadas condiciones. Señores Diputados: esta solución es inconstitucional, pues invade competencias del órgano estatal de contralor de este país. Es inaceptable para el Tribunal de Cuentas que se pretenda incluir una disposición de este tipo, que además de no entenderse en su texto ni en su contexto, genera una situación de discordancia con la Carta Magna en lo atinente al Tribunal de Cuentas, porque le está señalando indirectamente al Tribunal de Cuentas una solución que solo el organismo, en el marco de su independencia funcional, técnica y administrativa, está en condiciones de determinar.

Una disposición de este tipo no tiene ningún valor constitucional para el Tribunal de Cuentas; es independiente de la declaración en sí misma, porque implica una intervención no compatible con la independencia del Tribunal de Cuentas; implica invadir esferas propias garantizadas por dicha Constitución. Modifíquese primero la Constitución, inclúyase lo que se pretende incluir, pero no es posible en el ámbito de la Constitución y para un órgano de contralor externo de la naturaleza del Tribunal de Cuentas, que no deja de ser -se ha dicho siempre- un poder del Estado porque no tiene un propietario de sus decisiones. Por algo el Constituyente en 1934 garantizó la independencia del Tribunal de Cuentas, por algo se quiso garantizar que exista contralor donde haya gestión. Y lo que hace el Tribunal de Cuentas es controlar la gestión en base a la Constitución de la República y en base a la ley.

Téngase presente que la ley, eventualmente, podrá determinar alguna disposición sobre la organización interna del Tribunal de Cuentas; podrá, eventualmente, incluir alguna norma sobre contabilidad y administración financiera; podrá. Tendría que hacerlo a pedido del propio Tribunal de Cuentas, porque quien tiene la iniciativa es el Tribunal de Cuentas. Por ende, la única forma de garantizar dicha independencia y prevenir -y esto no deja de ser una advertencia- toda eventual acción de inconstitucionalidad contra los artículos 23 y 24 de este proyecto implica invitar a esta Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda a reflexionar sobre este tema y dejar sin efecto, no aprobar estas dos disposiciones, incluidas no se sabe cómo; por lo menos, el Tribunal de Cuentas no lo sabe.

Otras disposiciones tienen que ver con modificaciones puntuales a disposiciones actuales del TOCAF. Atendiendo a los tiempos, me comprometo a remitirles lo más rápido posible un informe jurídico detallado, ya no solo sobre los artículos 23 y 24, que apoya lo que estamos diciendo respecto a estas disposiciones, sino sobre las tres o cuatro modificaciones puntuales que se introducen en el ámbito del Tocaf, porque son de detalle. El Tribunal de Cuentas podrá estar de acuerdo o no con algunas de ellas, se podrá discutir, reflexionar, invitar inclusive a una propuesta modificativa en algún caso concreto.

En primer lugar, quiero decir que realmente me siento decepcionado por el hecho de que el Parlamento nunca haya recogido una propuesta presupuestal del Tribunal de Cuentas; ya no es con el Poder Ejecutivo, es con el propio Parlamento. Espero que en la oportunidad se comprenda la necesidad que tiene el organismo de contar con este apoyo en todos los aspectos.

En segundo lugar, me disculpo, eventualmente, por el tono de mis comentarios o críticas a ciertas disposiciones contenidas en el proyecto de carácter estrictamente jurídico. Saben que soy abogado, por lo tanto es parte de nuestra materia estudiar, analizar, propuestas con el apoyo de la División Jurídica del Tribunal de Cuentas, y en esto tenemos una única opinión al respecto, que es la que les manifesté.

Estoy muy preocupado, señores Diputados, por esta intromisión del Poder Ejecutivo y, eventualmente, el Parlamento en competencias constitucionales del Tribunal de Cuentas.

SEÑOR IBARRA.- Realmente, también nosotros estamos preocupados por esta exposición. Por lo tanto, solicitamos que la versión taquigráfica se remita con carácter urgente al Poder Ejecutivo, a fin de consultar a la delegación de la Presidencia, que viene el próximo viernes por la mañana, acerca de estas manifestaciones, que reitero nos preocupa a todos. Esto es imprescindible para tener las cosas claras. Además, nos queda muy poco tiempo en cuanto a la votación en el Parlamento y en esta Comisión del proyecto de Rendición de Cuentas.

Ese es el pedido que quiero hacer, si hay acuerdo con los demás integrantes de la Comisión.

SEÑOR RIPPE.- Entre miércoles y jueves les vamos a remitir material adicional sobre los aspectos jurídicos de este proyecto de Rendición de Cuentas.

SEÑOR FONSECA.- El informe ya está redactado, solo hay que editarlo para remitirlo a la Comisión. Lo tendrán en el correr de la tarde de hoy o mañana de mañana.

SEÑOR RIPPE.- Creo que es un insumo que puede agregar un plus a la reflexión de los señores Diputados.

SEÑOR BERNINI.- En el mismo sentido que el señor Diputado Ibarra, quiero decir que además de enviar la versión taquigráfica a Presidencia de la República, se envíe al Ministerio de Economía y Finanzas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de continuar, quiero señalar que se han incorporado a la delegación que hoy nos visita la señora Verónica Canto, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y el Ministro Óscar Grecco.

SEÑOR RIPPE.- Solicito que se dé la palabra al Ministro Grecco para exponer particularmente las inquietudes del Tribunal respecto del silencio que guarda la propuesta del Poder Ejecutivo en materia edilicia, vinculada con las oficinas del Tribunal de Cuentas.

SEÑOR GRECCO.- Reitero el agradecimiento por recibirnos ya manifestado por el Presidente.

En los primeros artículos de nuestro proyecto estamos haciendo determinados planteos apuntando a obtener recursos necesarios para seguir en el camino que el Tribunal de Cuentas se ha planteado desde que asumimos el cargo el 7 julio de 2010. Eso lo pueden leer en la exposición de motivos de nuestro proyecto, porque han sido variados los caminos que se han tomado y felizmente con éxito en muchos de ellos. Algunos se ven un poco enlentecidos, precisamente, por la falta de recursos. Precisamente, hice mención a esto en la última comparecencia en esta misma Comisión, frente a todos los legisladores que hicieron uso de la palabra, el 7 de julio de 2010.

Impulsados por esa importancia que toda la clase política da al Tribunal de Cuentas como organismo de contralor, encaramos una serie de reformas apuntando a la modernización del Tribunal de Cuentas, poniéndolo al día a nivel regional y a nivel internacional, o intentando hacerlo. Eso nos ha puesto también en el compromiso de asumir determinados desafíos para los cuales, entre otras cosas, estamos solicitando los recursos para contratar a un Gerente General, para seguir contratando técnicos, porque es un organismo eminentemente técnico, para reforzar, en definitiva, los gastos de funcionamiento, para mantener —no ya aumentar— la remuneración que perciben nuestros funcionarios, aumentando del 1.5 al 1.8 la partida del uno y medio por diez mil, que tiene asignada por ley el Tribunal de Cuentas.

Todos estos procesos y propósitos de transformación no serían posibles si no tuviéramos en cuenta como algo fundamental y prioritario lo que estamos solicitando en el artículo 1º de nuestro proyecto, que son los recursos necesarios para avanzar en la adecuación y transformación del edificio adquirido en el año 2011. Oportunamente se asignaron al Tribunal de Cuentas los recursos para la adquisición de una nueva sede y se procedió a adquirir al Ministerio de Industria, Energía y Minería el padrón de su propiedad, contiguo a la actual sede del Tribunal, entendiendo entonces que la calidad de linderos de ambos edificios redundaría en un importante ahorro, ya que su adecuación tendría un costo sensiblemente inferior a cualquiera de las otras opciones consideradas. Se celebró un convenio con la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en cuyo marco se ha finalizado ya el proyecto ejecutivo, estando, por tanto, nuestro organismo en condiciones de realizar la licitación pública correspondiente para la ejecución de las obras. Hemos traído el proyecto para que lo conozcan.

El Tribunal dispone de los recursos necesarios para cubrir un porcentaje de la estimación de costos realizada por la Dirección de Arquitectura para la totalidad de las obras de remodelación y equipamiento, por lo que se requieren las sumas solicitadas en el artículo 1º del proyecto remitido en los plazos que allí se indican, para culminar las mismas.

Como dije, el Tribunal de Cuentas ha concretado cambios importantes y pretende seguir en ese camino. Es convicción unánime de este Cuerpo de Ministros que los funcionarios del Tribunal de Cuentas deben disponer de condiciones de trabajo muy diferentes de las que ahora están soportando. Es así que me permito mencionar cuatro o cinco aspectos. Por ejemplo, la falta de espacio nos obliga a crear diferentes turnos de trabajo porque resulta imposible que todos los funcionarios técnicos y administrativos de un Departamento confluyan en el edificio a la misma hora, y esto no se debe a que sobre personal, sino todo lo contrario: se está trabajando con el mínimo imprescindible para realizar las tareas y, de todas maneras, no es posible que todos los funcionarios ocupen el espacio físico asignado en el mismo turno.

Tampoco se cuenta con salas de reuniones suficientes para realizar las imprescindibles reuniones de equipos técnicos de trabajo. El Tribunal ha sido eficiente en cuanto a avanzar en el proceso de modernización, haciendo convenios con organismos internacionales para la contratación de consultores, pero no tenemos espacio para alojarlos y que realicen su tarea. Gracias a la buena voluntad de los propios funcionarios y Jefes de Departamento, que tuvieron que ceder transitoriamente sus escritorios, los consultores pudieron instalarse.

Asimismo, la Escuela de Auditoría Gubernamental -la ley dio al Tribunal de Cuentas la responsabilidad de su creación y de su gestión-, con intensa actividad en materia de capacitación, no dispone de espacio y debe funcionar en otro edificio, arrendado a tales efectos. Además, la incorporación de tecnología en instalación y conexión de hardware ha desembocado en tendidos caóticos de cables por la mencionada falta de espacio y consecuente concentración de equipos.

Hay algo que puede parecer anecdótico, pero pinta claramente la realidad que tratamos de describir. Hace poco, a través de una donación de un organismo internacional, recibimos un equipo de videoconferencias, lo que nos permite realizar más y mejores actividades que se derivan de nuestra inserción internacional. El equipo quedó instalado en nuestra sala de sesiones, porque no disponemos de otro espacio adecuado; en consecuencia, en más de una oportunidad, debimos pedir a contralorías de la región, de toda América Latina y a la propia Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores -OLACEFS- que cambien los días y horas de las videoconferencias por coincidir con reuniones del Cuerpo.

Estos son solamente algunos de los problemas, carencias y dificultades que la falta de espacios adecuados causa a los funcionarios del Tribunal de Cuentas. La partida solicitada, en caso de ser aprobada por el Parlamento, tendrá como destino una inversión que se ejecutará efectivamente, como el Tribunal ha hecho con la partida destinada a la adquisición del inmueble. Todas las etapas necesarias para llegar a la ejecución de las obras -tales como el convenio con la Dirección de Arquitectura, las sucesivas intervenciones de la Comisión de la Ciudad Vieja y otras- fueron cumplidas en su totalidad en los plazos previstos. En consecuencia, solo resta obtener los recursos necesarios para que un inmueble del Estado destinado a satisfacer necesidades urgentes del organismo de contralor no se transforme en un símbolo de la ineficiencia, quedando durante años vacío, deteriorándose progresivamente y depreciando día a día la importante inversión de tiempo y dinero ya realizada.

Los integrantes de este Cuerpo de Ministros, que por razones propias de su actividad de contralor muchas veces tienen opiniones diferentes sobre un mismo tema, tenemos en este caso unanimidad en la consecución de soluciones en esta sentida necesidad. Aspiramos a que la relevancia institucional que todo el sistema político asigna al Tribunal de Cuentas se traduzca en una decisión positiva ante nuestro planteo. No venimos en esta comparecencia a pedir recursos para satisfacer necesidades que puedan postergarse. Estamos frente a una situación que requiere una imprescindible atención, para que el Tribunal de Cuentas pueda hacer viable el proceso de transformación y consolidación que con tanto esfuerzo se ha encarado. Los funcionarios del Tribunal, pilar fundamental del organismo, merecen realizar su trabajo en condiciones adecuadas. Y para que esto no se confunda con una mera justificación teórica de una necesidad económica, es intención de los Ministros aquí presentes invitar a los señores legisladores a realizar una visita a nuestra actual sede para recorrerla y comprobar lo ajustado de nuestros argumentos. Podrán apreciar también que el edificio lindero, que se pretende remodelar y adecuar, es una excelente oportunidad, mientras que en su estado actual es un desaprovechamiento injusto de recursos ya invertidos en su compra.

SEÑOR GANDINI.- Este es un tema que hemos visto otras veces, que en más de una instancia ha pasado por aquí, cuya autorización el Parlamento ha negado, pero que luego concretó. Entiendo que ahora viene este artículo 1º para continuar las obras, más allá de la adquisición del inmueble.

Hago esta intervención porque me cuesta entender el significado de lo que se establece acá, al igual que la vez pasada. Acá se habla de "Recursos de Afectación Especial" y recuerdo que el Tribunal de Cuentas tiene ingresos propios a través de un porcentaje que cobra en las licitaciones o no recuerdo qué procedimientos, pero para destinarlos requiere una autorización especial. Así fue que se discutió en el Parlamento cuando se autorizó la compra del inmueble.

Ahora creí entender que se necesitaban recursos suplementarios, pero no es lo que dice aquí. Entonces -quiero aclarar bien-, ¿estos recursos existen, son del Tribunal de Cuentas, no pueden ser afectados a otros destinos porque son Recursos de Afectación Especial y, por lo tanto, no están dentro de los recursos de

Rentas Generales? Se supone que la aprobación de este artículo 1º no requiere ningún tipo de financiación del Parlamento, aunque no venga recogido en el presupuesto que envió el Poder Ejecutivo, porque tiene recursos propios. Es decir que aprobando este artículo simplemente estamos autorizando al Tribunal de Cuentas a utilizar recursos de su propia recaudación -que tiene depositados en algún lado- con este destino y no incrementamos el gasto público de ninguna manera, en tanto esto no incrementa el financiamiento que el Poder Ejecutivo envió para el Presupuesto General de Gastos.

Quiero la confirmación de esto porque para la Cámara sería diferente votar este artículo u otros de este mismo mensaje del Tribunal de Cuentas, que sí requieren ser financiados y para los que -más allá de que estemos de acuerdo o no- tenemos que encontrar financiamiento. Sin embargo, si no fuera así en este caso, no se me ocurre razón objetiva para decir al Tribunal de Cuentas que no utilice sus propios recursos a fin de realizar reformas y dotar de equipamiento a un edificio que ya posee y que si no hace esas reformas no podrá utilizar. Creo que es una cuestión de eficiencia, en lugar de tener guardada la plata en una caja, invertirla en el mejoramiento de la infraestructura para que el Tribunal de Cuentas haga mejor su tarea. Así que esa definición es muy importante para mí, por lo que quisiera saber si se trata de una autorización o si requiere recursos generales.

SEÑOR RIPPE.- Me extraña que el señor Diputado Gandini haya dicho que no entendió el artículo, porque lo comprendió muy bien; su interpretación es correcta. El Tribunal de Cuentas ya tiene esos recursos y están depositados en el Banco de la República. Simplemente necesita la autorización, la apertura del crédito, para poder darles uso; no se requiere un solo peso de Rentas Generales.

SEÑOR ASTI.- Creo que la pregunta del señor Diputado Gandini también apuntaba al hecho de si esto afectaba o no el resultado del déficit consolidado del Estado. Simplemente quiero decir que por más que estén los fondos depositados, la utilización de ese crédito -como todos los demás créditos del Estado- implica un aumento de su déficit consolidado.

SEÑOR GANDINI.- ¿El señor Diputado Asti me lo podría explicar nuevamente? Porque más allá de lo técnico, lo que me quiere decir es que utilizar este dinero en la obra implicaría un cambio en la presentación presupuestal futura, en tanto en las cuentas públicas aumentaría el déficit. Claro: desaparecería del estado contable, de los haberes guardados en una caja, y entonces aumentaría el déficit. ¿Sería ese el tema?

Me costó entender esto en boca de un legislador del Gobierno.

SEÑOR ASTI.- Entendió bien.

Ya hice la aclaración.

SEÑORA MARCOS.- Aclaro que entregamos la carpeta que contiene el proyecto que hizo el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con los montos que esa Cartera nos pasó como presupuesto. Si les parece, podemos dejar la carpeta a la Secretaría de la Comisión, pero si no la solicitan nos la llevaríamos, porque dentro de nuestras carencias y gastos también está el hecho de hacer este tipo de fotocopias en papel fotográfico.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que todos los legisladores ya la han visto, por lo que la entregamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Deberíamos votar lo propuesto por los señores Diputados Ibarra y Bernini, con la aclaración realizada por el señor Diputado Asti, esperando recibir el informe de Jurídica de los artículos 23, 24 y otros, que tal vez llegue en el día de hoy y sería bueno adjuntarlo a la versión taquigráfica para enviarlo a la Presidencia de la República y al Ministerio de Economía y Finanzas.

SEÑOR ABDALA.- Aclaro que llegué unos minutos tarde, por lo que me disculpo, pero no tengo claro si el resto de la propuesta presupuestal del Tribunal de Cuentas ya fue fundamentada, porque acabamos de discutir el artículo 1º.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Presidente del Tribunal de Cuentas en su exposición general hizo referencia a todo.

SEÑOR ABDALA.- Independientemente de que ha quedado demostrado que el artículo 1º no tiene costo presupuestal, considerando las disposiciones que sí lo tienen quisiera preguntar cuál es la estimación del costo de la propuesta del Tribunal de Cuentas, en términos del incremento presupuestal que representaría en las cuentas generales del Estado.

SEÑOR YELPO.- Cada artículo, desde el 1º al 4º, tienen su costo.

Claramente, el artículo 1º propone $ 32:000000 para el año 2014 y $ 33:000.000 para el 2015. Una vez más decimos que ese dinero ya lo tenemos disponible; solo se pide la autorización y nada más.

El artículo 2º, que se refiere a la creación de un cargo de Gerente General, implica un costo de $ 1:685.772, con cargas sociales y aguinaldo incluido, que es con cargo a Rentas Generales.

En el caso del artículo 3º, por el que se solicitan veinticinco cargos contratados en el Escalafón A, el costo también es con cargo a Rentas Generales y se trata de $ 11:979.002; esta cifra también incluye las cargas sociales y el aguinaldo.

El artículo 4º, por el que se solicita un incremento en los gastos de funcionamiento, la cifra es de $ 3:800.000 por año a partir de 2014, también con cargo a Rentas Generales.

El único artículo que se financia con cargo a Recursos de Afectación Especial es el 1º.

El artículo 5º no tiene un costo sino que incrementa una tasa que el Tribunal de Cuentas recauda en función de los ingresos de los Entes Autónomos recaudadores del Estado.

SEÑOR IBARRA.- He observado con atención el artículo 5º, que refiere al incremento de la tasa de 1,5 0/000 a 1,8 0/000. Tal como expresa la exposición de motivos, recordaba la distribución de los recursos, por la que un 70% se aplica a beneficios sociales de los funcionarios y el 30% restante a gastos de funcionamiento e inversión del Tribunal de Cuentas.

Tendríamos que hacer consultas para saber si sin iniciativa del Poder Ejecutivo podemos incrementar esta tasa.

SEÑOR POSADA.- No necesitamos iniciativa.

SEÑOR IBARRA.- De todos modos, quisiera saber cuánto significaría ese 0,3 0/000 de incremento de dicha tasa, en caso de que la Comisión tomara esa decisión. Pregunto eso para tener una aproximación, porque he buscado la respuesta en los documentos pero no la he encontrado y no tengo una idea precisa.

SEÑOR YELPO.- El artículo 5º establece el incremento de la tasa de 1,5 0/000 de los ingresos a 1,8 0/000. Hoy en día para el Tribunal de Cuentas eso significa una recaudación anual de aproximadamente $ 60:000.000. Estamos solicitando un incremento de la quinta parte de eso, es decir de aproximadamente $ 12:000.000 —a valores corrientes al día de hoy-, porque se trata de una recaudación que varía cada año, ya que depende de los ingresos de cada Ente Autónomo.

SEÑORA MARCOS.- Hay algo que planteamos en el Ejercicio pasado y nos parece oportuno volver a mencionarlo. Este incremento de la tasa implica mantener -como dijo el señor Presidente Rippe- la retribución de los funcionarios. ¿Qué sucede? Nosotros incrementamos la cantidad de funcionarios en el primer y segundo Ejercicios de nuestra designación en el Tribunal de Cuentas. Esto hace que esa distribución sea menor para los funcionarios, puesto que el porcentaje del 70% se divide entre la totalidad del funcionariado. Los funcionarios han venido planteando permanentemente la necesidad de que se mantenga su retribución. Esto no es un incremento sino la forma de mantener la retribución que

percibían en base a esas prestaciones sociales. Por eso insistimos en este punto, a pesar de que en el Ejercicio anterior no fuimos considerados.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Creo que también es importante destacar que hoy los gastos de funcionamiento del Tribunal no se financian enteramente con las partidas de Rentas Generales sino que, prácticamente, la mitad del Ejercicio se financia con estos recursos. En una gestión que hemos pretendido modernizar, la incorporación de funcionarios -como deben saber los señores legisladores- que hemos tenido hasta ahora ha sido fundamentalmente para que el Tribunal reasumiera con funcionarios propios el control que le corresponde en los Ministerios, que estaba hasta ahora siendo ejercido por funcionarios de la Contaduría General de la Nación. Este es un ejemplo de nuevas actividades que está encarando el Tribunal de Cuentas, que está pretendiendo ejercer una gestión cada día más eficiente, lo cual supone el incremento de algunos gastos.

Por eso el 30% de ese aumento, que quedaría para el Tribunal, es apenas una forma de cubrir este aumento de gastos que, reitero, hoy no se financian enteramente con partidas de Rentas Generales sino con estos recursos adicionales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta de los señores Diputados Ibarra y Bernini. Vamos a agregar el informe de la asesoría jurídica del Tribunal, que nos van a mandar.

(Se vota)

——Once por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Pasamos al informe del dictamen.

SEÑOR ZOOBY.- Como lo hace todos los años el Tribunal de Cuentas, en ejercicio de su competencia constitucional, ha emitido un dictamen sobre la Rendición de Cuentas y el Balance de Ejecución Presupuestal del Gobierno central correspondiente al Ejercicio 2012.

En esta instancia ha sido un dictamen limpio, lo que quiere decir, en términos de auditoría, que no hay ningún elemento que haya merecido algún tipo de observación por parte del Tribunal.

Se menciona en el dictamen algún tipo de incumplimientos legales que se han repetido de Ejercicios anteriores. El primero refiere a que el Gobierno central no ha emitido un dictamen patrimonial tal como manda el artículo 101 del Tocaf. Entendemos que, en este caso, la modernización en curso del SIIF -Sistema Integrado de Información Financiera de la Administración Central- permitirá en el futuro solucionar este inconveniente, pero por ahora se constata un incumplimiento de la normativa.

Por otra parte, tal como se hace en este tipo de dictámenes, se menciona los incumplimientos de normativas legales o constitucionales que se han producido en el transcurso del Ejercicio, de acuerdo con el literal B) del artículo 211 de la Constitución, referido a la intervención preventiva del Tribunal, que no se ha cumplido en algunos casos. A su vez, no se ha cumplido con disposiciones establecidas en los artículos 13, 15, 33 y 132 del Tocaf. Estos incumplimientos -reitero- son similares a los observados en otras oportunidades.

En cuanto al informe a la Asamblea General, se hacen algunos comentarios sobre la normativa aplicable en materia de Rendición de Cuentas y algunas consideraciones sobre ciertos elementos que no impactan por su materialidad en el dictamen pero que implican algunas diferencias de criterios contables que se mantienen con el Gobierno central desde Ejercicios anteriores. Son puntos que -repito- tienen una importancia menor.

Como es obligatorio en materia de auditoría, hemos dado vista de este dictamen, previamente a su emisión, a la Contadora General de la Nación, que no ha emitido más comentario que decir que conoce los temas, que se repiten de Ejercicios anteriores.

Es cuanto quiero expresar sobre este dictamen.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, solo nos resta agradecer la presencia de los representantes del Tribunal de Cuentas.

(Se retiran de Sala los integrantes del Tribunal de Cuentas)

—Se pasa a intermedio hasta la hora 11 y 30.

(Es la hora 10 y 45)

(Asiste la Universidad de la República)

SEÑOR PRESIDENTE (Gamou).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 16)

——Como siempre, es un gusto para la Comisión recibir al Rector de la Universidad de la República, doctor Rodrigo Arocena; al Vicerrector, doctor Eduardo Manta; a la señora Verónica Pérez Manukián, de Secretaría; a los Asistentes Académicos, licenciado Mauricio De Rosa y licenciada Andrea Doneschi; al Consejero, doctor Elejandro Bielli; al ingeniero agrónomo Fernando García Préchac de la Facultad de Agronomía; al economista Rodrigo Arim, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración; a la escribana Dora Bagdassarián, de la Facultad de Derecho; al doctor Fernando Tomasina, de la Facultad de Medicina; al doctor Daniel Cabastany, de la Facultad de Veterinaria; al doctor Juan Cristina, de la Facultad de Ciencias; al doctor Daniel Alonso, Director en funciones del Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela"; al doctor Héctor Cancela, de la Facultad de Ingeniería; al doctor Álvaro Rico, de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; al señor Alfredo Peña, de AFFUR; al señor Marcelo Cerminara, de ADUR; a la señora Cecilia Ruegger, Directora del ISSEF; al doctor Hugo Calabria, de la Facultad de Odontología; al profesor licenciado en psicología Luis Lepopold, de la Facultad de Psicología; a la estudiante Malena Pintos; a la señora Mariana Gulla, Directora Jurídica; a la señora Alba Porrini, Directora de Planeamiento; a la señora Beatriz Ruiz, de Planeamiento; al señor Gregory Randall, Prorrector de Investigación; al señor Humberto Tomasino, Prorrector Extensión; al señor Luis Calegari, Prorrector de Enseñanza; a la señora Gabriela Fachola, Directora de Plan de Obras; a la señora Gabriela Rosa, Directora de Administración Financiera; a la prof. lic. esp. Mercedes Pérez, de la Facultad de Enfermería; a las señoras Norma González y Ema Leites, de la Escuela de Nutrición; a la señora Mirta García Montejo y Paola Pittini, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y a la señora Jessika Mosteiro, del Ministerio de Economía y Finanzas.

En primer lugar, pedimos disculpas a la nutrida delegación de la Universidad de la República por habernos retrasado, porque habíamos pensado en un intermedio de una hora, pero la sesión duró mucho más. Como siempre, ha concurrido una amplia delegación, que además, nos trajo un informe que será repartido a los integrantes de la Comisión.

De acuerdo con lo que ha analizado la Presidencia, con el asesoramiento invalorable de la Secretaría, el Inciso 26 "Universidad de la República" comprende siete artículos; además, el Poder Ejecutivo envió algunos artículos que, de alguna manera, están vinculados con la Universidad de la República, por ejemplo, el 3º, que tiene que ver con arrendamiento de obra, el 153, con la reformulación de la vía de ascenso alternativo, del 196 al 199, que corresponden al Ministerio de Educación y Cultura, que tienen que ver con el Fondo de Solidaridad, el 133, relativo al Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública", modificación de la integración del URAS, y el artículo 303, Sección VII "Recursos", que tiene que ver con donaciones especiales.

La idea es que, como acostumbramos, el Rector pueda hacer una presentación general, para luego referirse a los siete artículos vinculados con la Universidad de la República que ha enviado el Poder Ejecutivo.

SEÑOR AROCENA.- Reciba el señor Presidente y la Comisión los saludos de esta delegación que, como se ha destacado, siempre es numerosa y representativa, lista para ofrecer al Poder Legislativo y a sus Comisión toda la información que se considere necesario.

En ese sentido, se ha repartido amplia información. La segunda diapositiva corresponde a la carátula de un libro, preparado especialmente para hoy, y lo estamos presentando a la Comisión. Es un intento de poner en

perspectiva 2005-2020 lo que ha venido haciendo, lo que va a hacer y lo que está proponiendo la Universidad de la República.

Conocemos la dificultades de tiempo de los señores y señoras legisladores, y por eso editamos este fascículo sintético: quince años reunidos en pocas páginas.

Ingresamos en la presentación, como acostumbramos, abordando primero la ejecución misma; no extrañará a los señores Diputados que en la última columna aparezca una ejecución que, en todos los casos, supera el 99,9%, salvo en uno, como se explicita allí, que es de 99,85%, y la parte no ejecutada corresponde al 0,5% de lo asignado por el artículo correspondiente de $ 256:000.000, que puede traspasarse el Ejercicio siguiente. En resumen, se trata de una ejecución prácticamente completa.

Tampoco extrañará a los señores legisladores la comparación final de esta diapositiva. Muestra que con los fondos adicionales, la Universidad de la República apuesta sobre todo a compensar gastos e inversiones; la columna del medio muestra cómo se distribuyen los recursos de Rentas Generales y la columna de la punta es cómo se distribuye el total de fondos; aquellos recursos contingentes y variables que se obtienen por otras vías son utilizados para reforzar gastos e inversiones. En este sentido, para tener una idea global de la ejecución estamos diciendo, grosso modo, que lo que la Universidad ejecuta es un 90%, proveniente de Rentas Generales y un 10%, aproximadamente, que se adiciona por el correspondiente al adicional del Fondo de Solidaridad y, particularmente, por recursos propios. En esa perspectiva de ejecución cuidadosa es que estamos haciendo nuestra solicitud para este año.

Déjenme recordar lo que los señores legisladores nos han escuchado decir en cuanto a cuál es el criterio con el que nos venimos manejando. Si nos permiten hablar en términos futbolísticos por un momento, pensamos el 2005-2010 como el período de empatar un partido de la educación superior que el Uruguay venía perdiendo por lejos, y eso se hizo con un gran esfuerzo. Pensamos el segundo período 2010-2015 que el Uruguay salga a ganar el partido de la educación superior, y por eso solicitamos un incremento similar para el período 2010-2015 al que recibimos efectivamente en el período anterior. Año a año, lo que hacemos es, mediante un criterio totalmente claro, calcular la diferencia entre lo solicitado en 2010 -año de presupuesto- para el 2014, y lo que ya se asigna; lo actualizamos y lo pedimos distribuido por programas orientados por nuestra propuesta para el 2014. Eso es lo que informa el primer artículo de los siete mencionados por el señor Presidente. Con esos criterios, se está solicitando las sumas que se indican para programas.

Recuerdo muy brevemente a las señoras y señores integrantes de la Comisión que el Programa "Académico" financia el conjunto del funcionamiento de los distintos servicios universitarios: facultades, escuelas y otros servicios académicos.

El Programa de "Desarrollo Institucional" incluye, por un lado -y de ahí la suma mencionada-, el incremento salarial -tema sobre el cual volveremos más adelante- y los programas conjuntos, la estrategia de conjunto de la Universidad para enseñanza, investigación, extensión y otras actividades de apoyo.

El tercer programa implica todo lo que tiene que ver con el bienestar en la Universidad, las becas, los comedores; todo apunta a eso.

El cuarto es un programa universitario, pero también un programa de la salud pública, denominado "Atención a la salud en el Hospital de Clínicas".

Los dos últimos fueron creados por este Parlamento en este período parlamentario. Uno es el Programa "Desarrollo de la Universidad en el Interior del País" y el otro el Programa relativo a Infraestructura Edilicia. La sigla que acompaña la última línea quiere decir Plan de Obras a Mediano y Largo Plazo. La Universidad ha tratado de trabajar sistemáticamente con una perspectiva de largo plazo.

Recorreremos rápidamente el texto de los otros seis artículos, porque vienen casi sin modificaciones de solicitudes anteriores.

El artículo 2º solicita que la Universidad sea ubicada en materia de aportes patronales a la seguridad social en la misma situación de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados de tipo industrial y comercial del Estado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Somos muchos los que hace años que venimos acá, pero sería importante que el Rector Arocena nos dijera la diferencia para que conste en la versión taquigráfica.

SEÑOR AROCENA.- La diferencia es desde 19,5 a 7,5 -no es menor-, como me acaba de recordar la contadora Porrini, Directora General de Planeamiento de la Universidad.

Agradezco la oportunidad de resaltar lo que el señor Presidente ha indicado.

Los artículos 3º y 4º apuntan a una mejor ejecución. El artículo 3º simplemente refiere a que a medida que la Universidad logra recaudar fondos adicionales se permita su utilización directa, sin mayores demoras. El artículo 4º establece que -quisiera enunciarlo con mucho cuidado- sería razonable que los créditos asignados a inversiones que por razones fundadas y explicitadas no hubieran podido ser ejecutados al 31 de diciembre fueran transferidos con el mismo destino al ejercicio siguiente.

Los artículos 5º, 6º y 7º tienen que ver con que la actualización de las partidas para salarios. Pero no se actualiza, por ejemplo -y a eso se refiere el artículo 5º- lo que tiene que ver con alimentación en los hospitales, para los estudiantes, medicamentos y material hospitalario. Pedimos esa actualización a través del artículo 5º. Tampoco se actualiza lo que corresponde a becas estudiantiles, propuesto en el artículo 6º. El artículo 7º tiene que ver con algo que los señores Diputados conocen bien: el Índice de Costo de la Construcción, que ha crecido de manera sustantiva. Nosotros hemos hecho los cálculos en función de los costos que regían en su momento. Estamos pidiendo a través del artículo 7º que se actualicen los créditos destinados a obras de acuerdo al Índice de Costo de la Construcción.

Ese es nuestro articulado. Nosotros hemos venido aquí, sobre todo, a fundamentar y explicar por qué la Universidad de la República hace una solicitud que sabemos es considerable. Esta solicitud, como una persona que camina, se basa en dos piernas. Una de ellas son los resultados. No nos animaríamos a venir a hacer una solicitud importante sin poder mostrar resultados. La otra son posibilidades, basadas en esos resultados, para seguir avanzando. A ello nos dirigimos ahora.

Entre 2004 y 2012 creció 50% la oferta de carreras de grado; más o menos lo mismo o un poco más, creció la oferta de carreras de posgrado. La Universidad no solo ofrece carreras de grado: hay diplomas especializados, maestrías y doctorados. Esto es inversión en formación de tercer y cuarto nivel.

A veces no se tiene muy presente -no es el caso de esta Comisión, donde el tema se conoce bien- que la educación que ofrecemos va más allá de la oferta curricular. Desde hace muchos años, tenemos el Programa de Educación Permanente, para graduados, para gente que no ha llegado a la Universidad o que se ha apartado, para la población en general. En el año 2012, lo reformulamos, lo ampliamos y podemos ver algunos de los datos de qué se hace con ello. Permítaseme destacar -más allá de los números- que esto apunta a dos cosas claves para el Uruguay: por un lado, ofrecer a la gente, esté donde esté, posibilidades de aprender siempre y, por otro -cuestión que estoy seguro, en los años por venir, ocupará cada vez más al Parlamento-, posibilitar el acceso a la educación de grado y posgrado de distintas maneras a diferentes edades. El país no puede quedarse solo con ofrecer educación superior a quienes hemos tenido el privilegio de terminar la educación media. ¿Qué pasa cuando a los cuarenta años tenemos una formación importante adquirida en la vida y podríamos acercarnos a la Universidad o a otra institución de enseñanza terciaria? Ahí está una de las vías por las cuales queremos ampliar el acceso a la Universidad. Si esto es importante para todo país, para el Uruguay, cuya población casi no crece, lo es aún más; es una de las claves para ampliar la formación avanzada.

Ahora bien: a pesar de que la población crece poco, el ingreso a la Universidad crece. En una perspectiva de largo plazo -un cuarto de siglo-, creció un 24%, pero queremos subrayar que mucho más crece el egreso. A comienzos de la década pasada, pasamos por primera vez los 4.000 egresados -usamos promedios móviles porque, de lo contrario, las fluctuaciones podrían no mostrar con claridad la tendencia; después hablaremos de los años específicamente útiles- y ahora, a comienzos de una nueva década, estamos por encima de 5.000 graduados. Es decir que hay un sustantivo avance, a pesar de que se habla del estancamiento de la educación pública.

Por cierto, la Universidad no ofrece solo formación de grado, sino también formación previa, títulos intermedios o carreras cortas. Los datos preliminares nos hablan de unos 1.200 de esos títulos; los de grado,

en 2012, ascienden a algo más de 6.000. El último dato que tenemos bien seguro sobre los de posgrado habla de un incremento importante: en 2005 eran un poco más de 500, mientras que a comienzos de la nueva década hemos pasado los 900. Pero no se trata solo de hablar de números, de resultados cuantitativos, sino también de resultados cualitativos.

En 2011, por primera vez en la historia de la Universidad, aprobamos una ordenanza de estudios de grado que fija criterios comunes para la vasta y heterogénea institución que somos, que incluyen la flexibilidad curricular, la incorporación de la extensión y la investigación a la enseñanza, la posibilidad de los tránsitos horizontales entre carreras. Además, resolvimos que todos los planes de estudio debían ser ajustados a la ordenanza. Cualquiera que haya tenido algún contacto con la Universidad sabe qué discusión compleja, interesante y difícil es actualizar un plan de estudios. Sin embargo, el 85% de los planes de estudio están actualizados, de acuerdo con los criterios de la nueva ordenanza.

Nos escucharán varias veces hablar de diversificación, porque nuestro estudiantado así lo exige y nos es urgente. Más o menos cada cinco años, estamos realizando un censo de estudiantes: el 75% de los estudiantes de la Universidad forma parte de la población económicamente activa; el 60%, trabaja -más que hace cinco años-; el 36%, trabaja más de treinta horas por semana, es decir que casi cuatro de cada cinco graduados están trabajando. Por lo tanto, nosotros no podemos sino pensar en una enseñanza muy diversificada. No podemos ofrecer a esa compañera o a ese compañero que trabaja más de treinta horas por semana la misma modalidad que a quien tiene todo el tiempo para estudiar, sino que tenemos que ofrecer una diversificación grande, que incluye tutorías, horarios múltiples, etcétera, que es inversión en el futuro. Por eso está empezando a crecer el número de graduados universitarios. Naturalmente, para esto hacemos el mejor uso posible de toda la tecnología disponible. Tenemos lo que llamamos los entornos virtuales de aprendizaje, cuyo número de usuarios está registrado; se imaginan la diversidad de cosas que esto permite. Lo más importante es que abre camino a la enseñanza del futuro, que va a ser en todos los casos semipresencial, combinando lo presencial, lo cara a cara, lo colectivo, con la autonomía y la diversidad que proporciona a los estudiantes el uso de los entornos virtuales.

La Universidad enseña porque es universidad; o sea, enseña porque lo hace en un ambiente de creación. Pues bien, hay una noticia que si yo fuera periodista habría ocupado la primera plana de todos los periódicos: en ocho años, este país duplicó su investigación, medido por un criterio discutible, como todos, pero aceptado mundialmente. En esa duplicación, la Universidad cumplió con su deber: siguió siendo, grosso modo, las tres cuartas partes de la investigación nacional, y eso quiere decir que la Universidad también duplicó su contribución a lo largo de ocho años

Como veterano, no puedo sino recordar lo que era este país a la salida de la dictadura. Hicimos la encuesta de 1986: había 200 unidades de investigación en todo el país; el 51% eran de la Universidad. La ANII ha hecho una nueva encuesta: en el país hay 800 unidades de investigación; el 73% son de la Universidad. Uruguay avanza también en investigación.

Si me pusiera de abogado del diablo, podría decir que esto es la multiplicación de trabajos sin mucho valor. Sin embargo, el Ministerio de Educación y Cultura -no nosotros- nos proporciona el mapa de una medición internacional de la calidad de la investigación, que pueden ver en la pantalla. Los países que aparecen en verde claro son aquellos cuya calidad de investigación es superior al promedio; los que aparecen en algo así como rojo son lo contrario.

No tengo por qué ocultar mi orgullo de uruguayo: en la costa atlántica de América del Sur hay un solo lugar donde hay un puntito verde y se llama Uruguay. No soy economista, pero si lo fuera, me plantearía: ¿qué mejor para invertir que algo que es muy importante, que todavía es chico, que es de calidad y que crece rápido? Esas cuatro características las tiene la investigación en el Uruguay, ¿no valdrá la pena invertir allí? Como creemos que vale la pena, impulsamos la creatividad de los jóvenes. Vamos por el sexto Programa de Apoyo a la Investigación Estudiantil.

Ojalá en los próximos años, quienes vengan acá hablen de miles de estudiantes participando en ello. Ya son centenares los que lo hacen, y esto nos muestra el interés de los jóvenes por conectar lo que aprenden con los grandes problemas de nuestra sociedad y con las perspectivas de solución que nuestra sociedad tiene.

Recordemos que no es universitaria la enseñanza que no se hace en un contexto de investigación.

En el año 2010 el Presidente y el Vicepresidente de la República nos acompañaron al Consejo Directivo Central extraordinario realizado en la Junta Departamental de Tacuarembó. Cuando el Vicepresidente de la República leyó lo que tenía que ver con la curricularización de la extensión, como veterano universitario dijo: "Esto es una novedad histórica". Esa novedad histórica se basa en un esfuerzo grande que aparece resumido en la pantalla, que nos permite decir -aunque nos falta mucho- que estamos en el camino de que buena parte de nuestros estudiantes aprendan a la vez que participen en tareas de extensión, combinando enseñanza e investigación con solidaridad social.

Esto nos recuerda que no es universitaria la enseñanza que no está combinada con la extensión y el relacionamiento con la sociedad. El hecho de que haya centenares de docentes y miles de estudiantes, debidamente contabilizados, trabajando en actividades de extensión, permite tener una colaboración estable con diversas acciones públicas prioritarias, algunas de las cuales -muy poquitas, porque son muchas más aquellas con las que colaboramos- aparecen mencionadas en la imagen que podemos apreciar.

Para nosotros esto tiene un doble aspecto: implica cumplir con nuestro deber como Universidad al servicio de la República, pero también dar a nuestros estudiantes la formación técnica y ética que se obtiene cuando no están solo adentro de los claustros, sino que colaboran en atender problemas del colectivo.

Juntos hemos estado con diversas políticas prioritarias. Recuerden, señores legisladores, que vamos en cinco años del Programa Flor de Ceibo, por el cual decenas de docentes y centenares de estudiantes, a partir de un convenio con el Centro Ceibal, trabajan en catorce departamentos. Este va camino de convertirse en un programa de respaldo a la apropiación social de la tecnología.

La expresión "juntos" la podríamos utilizar en muy diversas acepciones. Por ejemplo, hemos estado juntos con todo lo que es la sociedad uruguaya; si lo medimos por convenios en la imagen podemos apreciar alguna indicación. Con toda tranquilidad podemos decir que no hay ámbito del Estado en el cual la Universidad no colabore. Los convenios son nacionales y también hay internacionales.

En general, las Universidades de los países pequeños -es a lo que nos obliga la pequeñez- tienen un grado de cooperación internacional importante. La Universidad de la República, en la comparación de las Universidades iberoamericanas, está en los primeros lugares en materia de cooperación. Y con tranquilidad podemos decir que no hay región del mundo con la que no colaboremos.

¿En qué se basa todo este esfuerzo? El esfuerzo tiene muchas columnas. Una de ellas es lo que llamamos la dedicación total, realizada por docentes que dedican su vida entera destinando sesenta o setenta horas reales de trabajo por semana, a la enseñanza, la investigación, la extensión y la gestión académica. Hemos tratado de expandir al máximo -dedicando buena parte de los recursos que nos asignaron el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo- este régimen de dedicación total, cimiento del progreso universitario. Teníamos algo más de quinientos docentes con dedicación total en el año 2005. Ayer tuvimos los datos actualizados: hoy son 889. Hay once aspirantes más, listos para incorporarse, que han cumplido todos los trámites académicos y otros. Sin embargo, no lo podemos hacer porque no nos dan los recursos. Podríamos estar en 900 e inclusive pasar esa cifra en pocos meses, pero estamos en 889. Varios de estos docentes en régimen de dedicación total han retornado del exterior.

Recordemos que esta Comisión y su par del Senado se pusieron de acuerdo el año pasado para darnos fondos especiales. Por eso pudimos subir de 862 a 889 y estar pegando en el palo de los 900, cifra que en este momento no podríamos superar.

Naturalmente, todo esto implica un esfuerzo de los docentes, pero también un esfuerzo enorme de nuestros funcionarios. Y en este sentido pueden apreciar una manera extraña de medir el esfuerzo de los funcionarios, a través del número de distribuidos que se considera en los órganos centrales. Si ustedes se fijan, en menos de veinte años este se multiplicó casi por cinco. ¿Cómo han hecho para trabajar tantos más temas? Eso puede ser explicado por el juego de colores que aparece en la imagen. El color de más abajo, el azul, representa los temas tratados en el Consejo Directivo Central, el órgano de conducción del conjunto de la institución, amplio y representativo. ¿Qué ha venido haciendo la Universidad? Ha venido delegando y desconcentrando las grandes tareas de gestión. Por eso el Consejo Directivo Central ha podido concentrar su atención en los cambios de la Universidad. Entre los años 1995 y 2011 tuvimos un Consejo Ejecutivo Delegado. A partir de ese año tenemos dos Consejos Delegados, cuyo nombre expresa lo que hacen: uno es el Consejo Delegado Académico y el otro es el Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal. Eso nos ha permitido

manejar cada vez más temas con una concentración de la conducción grande de la Universidad en la estrategia y con una gestión cotidiana cuidadosa, para la cual el enorme esfuerzo de los funcionarios debe ser subrayado. Por cierto, debo subrayar que los funcionarios integran con voz y voto el Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal de nuestra institución.

Como imaginarán, para mejorar la gestión estamos desarrollando sistemas de información; en la pantalla aparecen mencionados los que están en curso. No voy a ocultar un pequeño orgullo institucional: el sistema Aleph de gestión de bibliotecas, el último que aparece mencionado en la imagen y que funciona en toda la institución. Estamos ayudando a la Biblioteca Nacional para que lo utilice y nos sentimos muy contentos por eso.

Pero naturalmente, si los sistemas son importantes, mucho más importantes son las personas. Por ese motivo la Universidad hace un esfuerzo para capacitar y formar a sus funcionarios. Tiene una Unidad de Capacitación para sus propios funcionarios, que va más allá, porque trabajadores públicos y privados de otros ámbitos recurren a sus servicios y a su oferta. Tenemos un Programa de Gestión Universitaria que ha sido reformulado para los niveles más altos de conducción de la institución. Esperamos tener el próximo año los primeros graduados de una oferta educativa específica para la formación de nuestros funcionarios: la Tecnicatura en Gestión Universitaria. Pero como esto debe seguir avanzando, esa tecnicatura permitirá a sus graduados tomar cursos de grado, la Licenciatura en Administración u otras, y ya estamos construyendo -tiene su plan de estudios aprobado en el respectivo claustro- la Maestría en Gestión Universitaria y Académica. La gestión de ese tipo va a requerir cada vez más formación de alto nivel.

Consideramos que para el futuro combinar desempeño laboral, capacitación específica y formación amplia, será la clave de cualquier sistema educativo. Nuestros funcionarios universitarios, con mucha iniciativa, están impulsando que en la Universidad se avance en esa dirección de combinar trabajo y estudio.

Como los señores legisladores saben, no hablamos solo de Rendición de Cuentas sino de rendir cuentas a la sociedad y a los Poderes públicos, no solo de los pesos que gastamos -hasta el último-, sino de cómo y para qué lo hacemos. Para eso hemos multiplicado los mecanismos a través de los cuales nos comunicamos con la sociedad, y en la imagen aparecen algunos de ellos.

La Universidad incluye el hospital universitario -que está cumpliendo sesenta años-, abierto a la comunidad, que es el mayor prestador de servicios de salud del Uruguay. Con grandes esfuerzos allí se hacen muchas cosas.

Por cierto, ese prestador de salud atiende aproximadamente a doscientas mil personas, cuenta con casi setecientos docentes y casi doce mil setecientos funcionarios. Esto es un aporte universitario a la salud pública. Me permito recordar que más del 20% del presupuesto que viene por Rentas Generales es ejecutado en el Hospital de Clínicas. Se trabaja en colaboración con ASSE, como lo recuerdan ciertos convenios, y hay resultados que aparecen resumidos en la pantalla -se podrían mencionar muchos más-, que tienen que ver con la actividad quirúrgica, con las consultas, con las camas utilizadas, con los partos y muchas otras cosas que son indicadores concretos.

El Hospital de Clínicas, como los señores legisladores saben muy bien, tiene capacidades y tiene necesidades muy grandes. Algunas capacidades adicionales están recordadas. En el artículo 1º de nuestra solicitud estamos pidiendo para este programa presupuestal $ 364:520.000, que incluye las obras. Si tuviéramos algún apoyo en ese sentido, varias cosas se podrían hacer, por ejemplo, avanzar en la recuperación de la planta física, cuya importancia todo el país tiene bien clara y poner en funcionamiento la ampliación de camas para el CTI considerado como una necesidad no solo del Hospital de Clínicas sino del sector público de la salud.

La Universidad hace un esfuerzo importante en bienestar de sus trabajadores y sus estudiantes. Han crecido diversas actividades que en la presentación están mencionadas. Es un gusto destacar que esto lo hacemos en una colaboración cada vez más estrecha con el Fondo de Solidaridad, y eso lleva a poder abordar un tema clave. Bienestar Universitario y, particularmente, el Fondo de Solidaridad están ayudando a una de las tareas más difíciles: a que nuestros compatriotas más postergados sean los más respaldados.

Permítanme dar algunas cifras más de las aparecen en el informe. Hace tres años, el 14% de los graduados universitarios había tenido beca. No es poco. Hace dos años, el 17% de los graduados universitarios había tenido beca; hace un año, el 18%. Eso va avanzando, pero el avance porcentual no permite apreciar que,

como también hay un incremento del número de graduados, el avance en términos absolutos es mayor. Hace tres años, setecientos graduados tuvieron el apoyo de becas; el año pasado, mil cien lo tuvieron. ¿Vale la pena? En 2012, el Fondo otorgó casi siete mil becas. Nosotros otorgamos algunas becas de apoyo económico, becas para alojamiento y para otras actividades imprescindibles, que no se actualizan por inflación. Para este programa estamos solicitando $ 61:940.000 que, entre otras cosas, nos permitiría ofrecer doscientas becas de apoyo económico más y doscientas becas de alojamiento.

Uno de los programas para los cuales el Parlamento, a iniciativa del Poder Ejecutivo, acordó apoyo importante fue el programa de obras a mediano y largo plazo. En la década 2010-2020 nos proponemos construir casi 178.000 metros cuadrados nuevos. Como lo iremos mostrando en las siguientes diapositivas, los fondos que han sido asignados han tenido cuatro prioridades: la primera, el interior; la segunda, culminar obras que venían avanzando más o menos lentamente por carencia de recursos; en tercer lugar, abrir nuevas posibilidades edilicias a través de nuevas construcciones en el área metropolitana, para un estudiantado que crece y, sobre todo, que permanece más. Estamos perdiendo muchos menos estudiantes, lo cual nos genera un precioso problema: tenemos cada vez más estudiantes en nuestras aulas. El cuarto objetivo es algo que el país se ha planteado hace tiempo: la relocalización de la Facultad de Veterinaria. Como corresponde, se ha elevado al Parlamento el informe especial sobre este programa que el respectivo artículo de la Ley de Presupuesto establece.

¿Qué estamos haciendo? A veces, las fotos son mucho más elocuentes que las palabras que uno pueda utilizar. Estamos viendo la sede de Maldonado, que ya está en plena utilización y todos sus módulos se terminarán a fin de este año. Después tienen la sede en Rocha. Ambas han sido inauguradas en su primera tanda con la presencia de autoridades del Gobierno nacional y terminan este año.

En Paysandú, el aulario ya está funcionando. En la Estación Experimental Mario Antonio Cassinoni está también funcionando el laboratorio que tienen en la fotografía, que respalda el polo agroindustrial y agroalimenticio con tecnología del más alto nivel para el desarrollo regional.

A continuación estas son las cosas que veremos pronto. Hace pocos días pusimos, en Tacuarembó, la piedra fundamental de una obra en fideicomiso con la Corporación Nacional para el Desarrollo. La fotografía muestra cómo lucirá dentro de no mucho tiempo. Está dentro de la sede del INIA.

Se licitará antes de fin de año, también dentro de la sede del INIA, una obra en Treinta y Tres, que lucirá como lo indica la respectiva figura. En Salto y en Rivera, esperamos tener las licitaciones en marcha muy pronto.

Hay obras ya culminadas; esa era una de las tareas. Si han pasado por el espléndido edificio de la Facultad de Ciencias Sociales, por las clínicas odontológicas que respaldan a nuestros compatriotas de menores recursos o han ido al aulario Massera de las Facultades de Ingeniería, Ciencias Económicas y Administración y Arquitectura, lo habrán podido ver.

¿Qué viene después? El Instituto de Computación ya es una realidad y lo será el Instituto de Estructuras.

En la fotografía pueden ver cómo lucirá dentro de no mucho tiempo el Espacio de la Comunicación y la Información y el aulario del área social, justo enfrente de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración. Y los que salgan dentro de un par de años de la Olímpica verán el espléndido conjunto de edificios para la salud que la figura en la pantalla anticipa: nutrición, tecnología médica, parteras, enfermería.

Probablemente, lo que menos crea el país, dado lo mucho que se habló en otra época, es que está en pleno curso la relocalización de la Facultad de Veterinaria. El Centro de Capacitación está terminado; el Instituto de Producción Animal, que tiene las dimensiones que muestra la figura, se está terminando, y en fideicomiso con la Corporación Nacional para el Desarrollo se están empezando a licitar las infraestructuras para lo que será la sede de la Facultad de Veterinaria. Dentro de no muchos años, si tenemos el respaldo necesario, algo así como lo que se ve en la diapositiva será parte del panorama del país.

¿Qué agregar? Podríamos -el señor Presidente me solicitaba brevedad y yo he tratado de ir más rápido de lo que pensaba- agregar resultados de los diversos servicios. Eso nos tendría aquí hasta la madrugada. Podríamos detallar las colaboraciones que tenemos con empresas, con el sector público, etcétera. No querría dejar de mencionar una porque la anunciamos el año pasado y por motivos que no dependen de nosotros

todavía no se ha concretado, pero hoy nos informaron desde el Ministerio de Industria, Energía y Minería que el mes que viene se estaría inaugurando el Centro de Extensionismo Industrial, para el cual hemos trabajado con ese Ministerio, con la ANII y con la Cámara de Industrias del Uruguay.

Podríamos presentar la transformación de la estructura académica, de lo cual muchas cosas podríamos decir. Simplemente, subrayamos que cada vez menos somos una universidad tubular, de varias columnas no conectadas entre sí. Podríamos ejemplificar con el extenso trabajo en conjunto con la ANEP, la UTU, formación docente, la UTEC, con la cual -por cierto- tenemos una Comisión de seguimiento del convenio firmado hace poco tiempo.

No resisto la tentación de dar una noticia. Cuando el Presidente y el Vicepresidente nos acompañaron en Tacurembó, hace tres años, se inauguró la carrera de tecnólogo cárnico. Ya tiene seis graduados; cinco son mujeres y una es una funcionaria de Servicios Generales del INIA. ¡Qué bueno que el país le pudo dar esa oportunidad a esa compatriota! ¡Qué ejemplo nos da cuando trabajando en esa actividad ha logrado completar una formación terciaria!

Mucho más de eso podríamos hacer, y elegimos presentar solo una parte del desarrollo de la Universidad en el interior. No voy a hablar de investigación en el interior; no voy a hablar de muchas otras cosas del interior. Todo está en el informe especial que se ha elevado, de acuerdo con lo que dispone la ley respectiva. Ahora bien; sí voy a hablar de lo que más preocupa a la gente: la oferta docente.

El interior del país y las ofertas docentes ejemplifican a la vez lo que hace la Universidad cuando recibe apoyo, con un criterio transformador. Primero que nada, nuevas modalidades de ingreso a la Universidad. Ya no se entra solo directamente a tal o cual carrera: quien quiere entrar al área social en su conjunto y tener una perspectiva global al respecto, tiene una oferta en el interior. Quien quiere entrar al área de la salud y tener una perspectiva global en ese sentido, también tiene una oferta en el interior. Sabemos del gran problema que tiene el país en materia de carreras tecnológicas y de ciencias de la naturaleza. Por eso, en el interior hay un ciclo inicial a comenzar en matemática, talón de Aquiles para muchos de nuestros jóvenes estudiantes. Hay un ciclo inicial en lo que son las ciencias de la vida, con toda la dinámica que ello tiene en el siglo XXI, y quizá tan importante o más que eso, un diploma para formar docentes en matemática, conjuntamente con la Anep, que empieza este año en la región noroeste. En fin: nuevas opciones para atender el déficit que el país tiene en materia de formación tecnológica y de ciencias de la naturaleza.

Las nuevas carreras en el interior ejemplifican la especificidad regional, la inserción laboral y la continuidad educativa. Ofrecemos la oportunidad de ser tecnólogo en administración y contabilidad en tres modalidades: en agroindustrias en el noroeste, en turismo en el este -no hace falta decir a los señores legisladores la vinculación que tiene la temática con la región- y, dado el éxito que estaba teniendo la oferta, también en la mención comunicación organizacional en el noreste. "Esto es lo que hace falta", nos dijo el Intendente de Tacuarembó cuando le contamos que íbamos a hacer eso. "Esto es lo que va a permitir que mucha gente se inserte laboralmente", agregó, "y que además mejore nuestra eficiencia gestionaria".

Pero hay algo que no surge directamente de lo que estoy anotando y que conviene agregar: estas ofertas nuevas se han pensado de tal manera que en dos años y medio permiten un título e inserción laboral, pero si quien lo obtiene después quiere concluir una licenciatura en administración o ser contador público, con dieciocho meses más de estudio completa la carrera: continuidad educativa.

El país tiene un gran desafío de desarrollo técnico sustentable; la minería es un tema en discusión: tenemos un tecnólogo minero en gestión en el este. El desarrollo regional sustentable es una gran cuestión para el país: existe una oferta en ese sentido. Contamos con una licenciatura en recursos naturales que se basa en una experiencia anterior en una tecnicatura; tenemos en el este una licenciatura en gestión ambiental.

No alcanza una diapositiva para hablar de las distintas ofertas vinculadas con el desarrollo técnico productivo, por eso se está proyectando otra diapositiva con la segunda parte.

En el único lugar del país donde hay una licenciatura en ciencias hídricas aplicadas, es en el noroeste. La opción de química específica que aparece en la diapositiva, también es en el noroeste. La licenciatura en ingeniería biológica -punto de encuentro en el siglo XXI de las ciencias físico-matemáticas con las ciencias de la vida- está en el noroeste; y el próximo año también allí el país tendrá ingeniería forestal.

Muchas veces se nos pregunta cómo colaboramos con el propósito nacional de ampliar la oferta educativa en deportes en toda la enseñanza pública. Hay más ofertas, además de las que ya había, en lo que tiene que ver con esta área en todos los centros universitarios regionales: allí están las cuatro ofertas nuevas que se suman a las ya existentes en Montevideo, Maldonado y Paysandú.

Por cierto que la Universidad es muy diversa y la cultura en un sentido amplio ocupa buena parte de su oferta. En la diapositiva que se está proyectando ahora, vemos lo que se vincula con las artes, con los bienes culturales. Cuando hace unos días hicimos una conferencia de prensa en Tacuarembó, un periodista nos dijo: "Bueno, pero este departamento es conocido por su contribución a la cultura. ¿Qué nos están ofreciendo?" Vean la segunda y la tercera oferta que figuran en la diapositiva que se está exhibiendo. Y hay otras: las licenciaturas en lenguaje y medios audiovisuales, nueva en el país, la licenciatura en turismo, la licenciatura en diseño integrado que, amplía la oferta de la Facultad de Arquitectura. Y a esta altura, queremos mencionar lo que siempre nos impacta a nosotros mismos; lo que tiene que ver con la salud: la oferta de la facultad de enfermería en la materia, el técnico operador en alimentos y lo que es la inclusión social a través de la interpretación de la lengua de señas uruguaya y el español. Hay muchachos que con esos problemas han concluido una carrera universitaria y han aceptado ser docentes de esta tecnicatura; ese también es un ejemplo que nos conmueve profundamente.

Ahora bien, dijimos que una de las piernas con la que queríamos caminar era la de los hechos. Bueno, hemos corrido una breve carrerita con esa pierna. Veamos las posibilidades: a 2020 -como podrán ver con más detalle en este fascículo los integrantes de la Comisión- el Uruguay podría tener por lo menos tres instituciones públicas de enseñanza terciaria en pleno funcionamiento y coordinadas entre sí, con lo que es la UTEC ahora, con lo que va a ser el Instituto Universitario de Educación o la Universidad de Educación, que ya estamos coordinando. El Uruguay podría tener en todo el interior programas regionales de enseñanza terciaria con el sistema público y participación de otros actores: Intendencia e INIA ya son nuestros socios privilegiados y varios sectores productivos también. Con este criterio hemos venido trabajando en los lugares en los que tenemos mayor presencia.

El Uruguay 2020 puede tener en cada región un campus donde se haga investigación, innovación, educación: uno ya se está construyendo en Tacuarembó; muy pronto puede haber otros. Y los polos de desarrollo universitario colaborarán a que en todo el país haya investigación. Quizá, una de las noticias más relevantes de los últimos tiempos sea que en toda la gama del conocimiento la investigación nacional ya no está concentrada solo en Montevideo. En 2020 el Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo cumplirá diez años de actuación, y quien vaya a Rocha, a Maldonado, a Treinta y Tres, a Tacuarembó, a Rivera, a Salto, a Paysandú, verá cosas nuevas. Quien recorra Montevideo, el Parque Batlle, las zonas del Cordón, del Parque Rodó o la intersección entre las Rutas Nº 8 y Nº 102 verá cosas nuevas: cuán nuevas y terminadas, depende de lo que estamos discutiendo ahora. En 2020 Uruguay puede ser un país en donde la investigación sea una clave de desarrollo. La Universidad de la República tiene en esto, al igual que en materia educativa, una estrategia antimonopólica: no aspiramos a ser los únicos; queremos colaborar con otros. El ejemplo que mencionaba del centro de extensionismo industrial es uno entre muchos.

Recuérdese que hace un rato dije que hoy por hoy el país tiene ochocientas unidades de investigación, seiscientas de ellas en la Universidad de la República, grosso modo. Hemos hecho nuestras cuentas, nuestros cálculos: a 2020 podríamos tener mil cuatrocientas unidades de investigación y una proporción mayor que ahora fuera de la Universidad de la República.

A 2020 este país podría saber que tiene muchos post graduados. En seis años se ha aumentado la oferta de carreras de post grado en 50% y más ha aumentado la post graduación. Un cálculo más bien conservador nos hace pensar que a 2020 la Universidad puede estar post graduando alrededor de mil ochocientas personas por año, base para el desarrollo nacional.

Ahora bien: ¿qué nos acerca a ese Uruguay posible? Uno ya ha adquirido cierta costumbre de qué es lo que le preguntan los legisladores: muy a menudo nos dicen: "Está bien; todo eso está bastante bonito, pero tenemos que priorizar. ¿Qué priorizarían?" Y nosotros les devolvemos la pregunta.

Si ustedes quieren que haya más graduados universitarios, respalden al programa académico que financia todas las facultades y otros servicios universitarios; si quieren que haya más posgraduados y más investigaciones de alta calidad, respalden al programa de desarrollo institucional; si quieren que en el 2020 estén terminadas todas las obras cuyo bosquejo les mostré y otras, respalden el respectivo programa.

Anteriormente, mencioné en qué se podrían utilizar respaldos para el Hospital de Clínicas y para Bienestar Universitario.

Bueno; hagamos comparaciones, porque parecería que estamos hablando de cifras probablemente elevadas; lo son. En términos comparativos con nuestro pasado y con otros países, ¿cómo son? En el gobierno anterior, la inversión pública uruguaya en la educación superior creció notoriamente; ello lo recuerda la primera afirmación de esta diapositiva.

En el segundo período, si las cifras actuales son las que se mantienen, no seguiría el crecimiento. ¿Cómo estaríamos en la comparación internacional? Claramente por debajo; muy por debajo de un país que gusta ser mencionado en el Uruguay.

Pero lo que muy a menudo no se tiene en cuenta, a diferencia de lo anterior que suele mencionarse, es de qué manera se financia la educación superior en el mundo. Brasil dedica más en porcentaje que el Uruguay a la inversión en educación pública superior, pero esa educación en Brasil va para el 24% de los estudiantes en educación superior, porque el 76% lo cubre la educación superior privada.

En Uruguay, más del 80% de los estudiantes de la educación superior, corresponden a la Universidad de la República y más del 80% a los graduados también.

Entonces, nos preguntamos -con cierta angustia que no ocultamos- si vamos a desacelerar la inversión en lo que es fundamental y que, además, muestra resultados. Por supuesto que esto tiene que ver con la cuestión salarial y con cómo se enseña, quiénes enseñan, quiénes colaboran para que se enseñe.

Por otra parte, hubo un incremento significativo en el quinquenio anterior. Para este quinquenio, a estar en lo que está dispuesto hasta este momento, el incremento no alcanzaría al 9% y sería sustantivamente menor a otros que están previstos.

Los señores legisladores pueden advertir algunos ejemplos. Cuando queremos que un joven se dedique a la universidad, la oferta que le podemos hacer habitualmente es de grado I con veinte horas; allí pueden ver el salario nominal. Un docente grado V que dedique cuarenta horas a la Universidad y quiera mantener algo de ejercicio profesional, obtendrá ese sueldo nominal. Un administrativo con cuarenta horas semanales tiene de salario nominal $ 17.543.

Por eso, sin ninguna vergüenza y sabiendo que se trata de un incremento importante, pero convencidos de que en esto le va gran parte de la apuesta al futuro de nuestra institución, estamos proponiendo el aumento de 20,45% para las retribuciones de nuestros funcionarios docentes y no docentes.

A continuación, esta otra figura muestra -si todos prestan atención sobre la línea en rojo- los salarios universitarios y que el país hizo, hasta el 2008 y 2009, un esfuerzo importante, que llamábamos "el esfuerzo por empatar", por incrementar los salarios de docentes y funcionarios universitarios. También, con la elocuencia de las figuras muestra que, desde el 2009, ese esfuerzo parece haberse invertido en su dirección.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me gustaría volver al tema salarial porque tengo algunas dudas.

Hace ya varias láminas atrás, usted hablaba sobre la importancia de la DT y no hemos podido encontrar esa información. Se hablaba de que faltaban once para llegar a las novecientas. Entonces, en base a esta lámina concretamente, quisiera saber cuánto es un DT.

SEÑOR AROCENA.- Por cierto, la escala de sueldos de la Universidad es pública y está colgada en su portal.

El sueldo nominal, con dedicación total, del grado I, $ 35.000; grado II, $ 48.000; grado III, $ 63.000; grado IV, $ 73.000 y grado V, $ 84.000. Estas son las retribuciones nominales de los docentes con dedicación total, o sea, con prohibición de tener otro empleo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando usted dice que hoy en día se ha logrado este aumento en la capacidad de investigación, y que gran parte de ello -si uno tiene en cuenta una regresión lineal- es en base al

aumento de las DT, quisiera saber si solamente estamos hablando de los grados V o de las cinco categorías.

SEÑOR AROCENA.- No; de todas. Y debo decir, con gusto de veterano docente, que cada vez más se notan dos procesos paralelos. Son más jóvenes las solicitudes y se diversifican al conjunto de la Universidad. Los once de ayer que angustiadamente estábamos buscando los seis millones para no bloquearlos -sabiendo que hay otras decenas que vienen después-, influye mucho el grado de iniciación desde el XII en adelante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias y le pido disculpas por haberlo interrumpido.

SEÑOR AROCENA.- Es un gusto aclarar al Parlamento lo que estamos diciendo.

Esta es la situación al día de hoy.

En la primera columna se refleja lo que se había aprobado de incremento para el próximo año a través de la ley; es lo que ya estaba antes de empezar esta discusión presupuestal, o sea, $ 252:000.000. En la segunda columna aparece lo que estamos solicitando. Ya hemos explicitado el criterio con el cual coherentemente se ha hecho esta solicitud.

En la tercera columna se refleja la propuesta del Poder Ejecutivo para la Rendición de Cuentas de este año. Y la cuarta columna es lo que efectivamente tendremos el próximo año, es decir, $ 175:000.000 para el interior, si es que se mantienen las cosas como hasta el día de hoy, lo cual completará una importante inversión allí. Además, tendremos $ 77:000.000 para salarios, es decir, 1,11% de incremento, y para todo lo demás tendremos el cero que está destacado en la transparencia, que realmente no podemos creer que no pueda ser mejorado. Ello nos lleva nuevamente a la solicitud que planteamos cuando formulamos el artículo 1º, en el que estábamos pidiendo para el programa académicos de los servicios $ 770:000.000, y para el programa de desarrollo de la Universidad del interior, $ 7:000.000, o sea, la centésima parte. ¡Caramba! ¿Qué pasa? La Universidad se olvidó del interior? No; lo que pasa es que nos dieron casi todo lo que solicitamos para el interior y no nos dieron prácticamente nada para el programa académico de los servicios. Entonces, cumplimos con el interior cuando nos dieron lo que solicitamos y, aquí mismo, comprometimos hace tres años, quince carreras nuevas. No sé cuantas van a ser, pero seguramente más de veinticinco.

Ahora bien: aunque avancemos rápidamente en el interior, el 90% de los estudiantes, en su mayoría del interior, están en Montevideo y van a estarlo por algunos años. ¿Qué hacemos con ellos cuando el incremento para el programa académico de los servicios es cero?

Señor Presidente: por esas cosas del destino, si la memoria no me traiciona, usted me recibió hace siete años, cuando por primera vez integraba esta delegación. Me felicitó amablemente por formar parte de esta delegación.

La última transparencia de hace siete años decía lo siguiente: Confiamos en que la Cámara de Diputados tenga en cuenta las expectativas que hay en la Universidad de la República, su decisión de avanzar hacia grandes cambios y su vocación de contribuir más y mejor al desarrollo nacional. Han pasado siete años; los cambios están en marcha y la contribución al desarrollo crece. Además, hay un récord en el 2011 y por primera vez la Universidad entregó más de cinco mil títulos de grado. Creíamos que íbamos a tardar mucho en superarlo. En 2012 llegamos a seis mil sin mayores dificultades pero si tuviéramos el apoyo aunque sea parcial de lo que solicitamos, podríamos estar superando los ocho mil graduados antes de la fin de la década o, tal vez, podríamos estancarnos. Por ahí llego a la última diapositiva. Esta es la justificación de la tapa del fascículo que les hemos distribuido.

Lo que muestra la gráfica hasta 2012, es algo inusual: el crecimiento creciente -valga la redundancia-, sin retroceso en un solo año, desde 2005 hasta 2012. No es usual; aún en los lugares donde se crece.

Y lo que muestra a la derecha del presente son las dos opciones: un escenario con profundización de esfuerzos que permitiría, a partir de los cambios que se están realizando, servir mucho mejor al desarrollo nacional, y un escenario sin profundización de esfuerzos. Confiamos en que nos digan que podemos apostar a profundizar nuestros esfuerzos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Al contrario, los agradecidos somos nosotros.

Ha sido una exposición extensa y muy clara.

Ahora daremos paso a una instancia de reflexiones, preguntas o comentarios sobre la exposición que acaba de hacer el señor Rector, quien se ha referido a los siete artículos que nos ha enviado el organismo.

A su vez, voy a solicitar al señor Vicepresidente de esta Comisión, que ocupe la Presidencia, para poder realizar una intervención.

(Ocupa la Presidencia el señor Berois)

SEÑOR GAMOU.- Lo bueno de estas instancias de reflexión es que acá las cosas no se manejan por estereotipos ni por titulares de prensa.

Acabamos de escuchar al señor Rector decir que el número de ingresos y de egresos de la Universidad de la República ha aumentado. Sin embargo, en la opinión pública, en base a estereotipos, que aparecen habitualmente en la prensa, se afirma, básicamente, que la Universidad de la República viene decayendo en cuanto al número de egresados y que el porcentaje de años en que se están cursando las carreras es cada vez más alto. Me parece que es bueno que, en una Institución como es el Parlamento, donde se está tratando el Presupuesto Nacional, se dé una respuesta concreta sobre este tema, porque nosotros tenemos que decir la verdad, ya que somos quienes establecemos y aprobamos los gastos de la Universidad de la República.

Acá hay una contradicción flagrante entre lo que cree la gente y lo que acabamos de recibir como información por parte del señor Rector de la Universidad. Por supuesto que yo me quedo siempre con lo que nos dice el Rector de la Universidad, pero me parece muy importante que en la tarde de hoy este tema quede claro, porque si la ciudadanía de este país, desde 2005 hasta la fecha, ha dado un importante aumento de los recursos a la Universidad, lo que ha quedado demostrado en los resultados, no me parece bien que se diga tan livianamente -como se viene haciendo hace años- que le damos un montón de plata a la Universidad, pero se sigue recibiendo la misma cantidad de estudiantes.

Esta es la pregunta que quiero dirigir directamente al Rector de la Universidad o a quien él considere oportuno para contestar.

SEÑOR AROCENA.- Esta es una delegación de una institución con una dirección colectiva. Si usted me permite, agradecería que el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración, el profesor Arim, que forma parte de una de las muchas facultades que han hecho un esfuerzo especialmente interesante dentro y fuera de Montevideo para ampliar la graduación, y que conoce bien el tema en el conjunto de la institución, pudiera ser quien contestara, a fin de mostrar que aquí no estamos presentando los puntos de vistas de un funcionario lectivo, sino de una conducción colectiva.

SEÑOR ARIM.- Me gustaría hacer una reflexión en dos planos

La primera de ellas tiene que ver con una visión general. Los datos que presentó el Rector, que son parte del informe estadístico que se elabora anualmente por parte de la Universidad de la República, son contundentes. No hay duda alguna; no solamente hay un aumento de los egresos sino que este ha sido mayor que el de los ingresos. Dicho de otra manera, estamos mejorando sistemáticamente la finalización de la formación de grado a nivel universitario y también la formación de posgrado, donde hay un aumento de la oferta muy importante. Eso habla de eficiencia y de recursos que se aplicaron con el objetivo de mejorar estas tasas para el país en su conjunto. Me gustaría ejemplificarlo con algunas transformaciones que se han dado a nivel de toda la Universidad de la República, y que tienen repercusiones en cada uno de los servicios. Permítanme poner el ejemplo a partir de mi servicio, en la Facultad de Ciencias Económicas y Administración.

La ordenanza de grado que aprobó la Universidad de la República nos obliga a todos los servicios a reestructurar nuestra oferta de grado, nuestro plan de estudio, con un criterio que implica flexibilidad, o sea

evitando formaciones tubulares, que permita al estudiante que ingresa a un servicio y siente que al final del día esa no es su vocación, que el esfuerzo que realizó a lo largo de uno o dos años, aprobando materias, a veces con dificultad, no caiga en saco roto. Esos créditos, ese esfuerzo, va a ser reconocido por el conjunto de la Universidad en los otros servicios donde pueda iniciar una nueva carrera. Eso evita el fracaso temprano asociado a problemas de inserción en una carrera particular. Además, permite la circulación horizontal de los estudiantes; es un antídoto contra el fracaso. Por supuesto, que también lo es construir una universidad que desde el punto de vista edilicio permita albergar al conjunto de estudiantes que tenemos. Estábamos muy atrasados en eso; los recursos que nos otorgó el Parlamento y el Poder Ejecutivo permiten eso, y lo hemos hecho. También tiene que ver con construir una oferta de grado en el interior, diversificada, que evite situaciones de desarraigo temprano, que son parte de los problemas que tiene Uruguay desde el punto de vista de la culminación de los ciclos educativos.

Esa ordenanza, que nos guía desde hace dos años, en la elaboración de los planes de estudio, tiene un correlato directo en cada uno de los servicios. En el caso de la Facultad de Ciencias Económica y Administración, el plan de estudios 2012 que sustituye al Plan 90, ha permitido una tasa de egresos muy importante. Teníamos un promedio de egresos de quinientos estudiantes, entre contadores públicos, licenciados en administración y licenciados en economía. El año pasado, por una sola vez -pero se va a mantener este año-, llegamos a 1.251 egresos. Pero la estrategia que implica reformular los planes de estudio, redimensionarlos, permitir una formación de grado de una duración estimada de cuatro años, articular una oferta de posgrado acorde, o sea generar los incentivos, para que los estudiantes no solamente terminen la formación de grado sino que logren y elijan una formación de posgrado, que le permita una inserción diversificada en el medio uruguayo, implica también densificar la oferta de postgrados. Eso también lo hemos hecho: hemos duplicado la oferta de posgrado al cabo de dos o tres años.

Conjuntamente -el Rector lo mencionaba en su exposición con mucha claridad- la Facultad de Ciencias Económicas y Adminstración se insertó en la estrategia que la Universidad de la República diseñó para lograr una mayor descentralización y construyó una nueva oferta de grado en el interior. Me estoy refiriendo al Tecnólogo en Administración y Contabilidad, con menciones específicas según la región donde implementamos la oferta. En este momento, tenemos más de ochocientos estudiantes vinculados con esta oferta. Hace tres años la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración no tenía ningún estudiante radicado en el interior. Hoy tenemos más de ochocientos y posiblemente en diciembre de este año, o a más tardar en marzo del próximo, egresarán los primeros Tecnólogos en Administración y Contabilidad. Una oferta de estas características es lo que nos permite estar en la Regional Este, en el CURE, y en la Regional Noreste.

A su vez, en Salto, este año comenzamos una experiencia rotativa en el área social que permite a los estudiantes de Ciencias Económicas realizar el primer año completo. Fíjense que un estudiante puede completar dos años y medio de formación, "grosso modo", con un título que lo habilita para el ejercicio profesional y si lo desea -lo vamos a incentivar para que lo haga- con un año más de estudio, culminar la carrera de Contador Público y Licenciado en Administración. Esto implica una triple estrategia. En primer lugar, hay que redimensionar y flexibilizar la currícula de grado, adaptándonos a las mejores prácticas internacionales, pero también dar una discusión interna que llevó su tiempo de procesamiento, llegando a la elaboración de un nuevo plan de estudios que consideramos el mejor para el país. En segundo término, hay que descentralizar la oferta educativa llevándola a distintas partes del país. En tercer lugar, debemos asegurarnos una articulación cuasi perfecta entre distintas instancias formativas, entre la oferta de Tecnólogo en Administración y Contabilidad y la carrera de Contador Público y Licenciado en Administración y entre esta oferta de grado y las ofertas de posgrado que estamos elaborando. Esto es importante, pero implica nuevos desafíos, que es uno de los problemas más serios que tenemos por delante.

A la Universidad le preocupa sobremanera la actual asignación de recursos del proyecto que elevó el Poder Ejecutivo. Estos procesos de cambio que son complejos, por momentos dolorosos, traumáticos en algunos casos, se consolidan con el tiempo. Cuando se invierte en educación los resultados no se ven en dos días sino luego de la sistematicidad de los planteos y de las apuestas continuas en la aplicación de recursos. Estamos obteniendo resultados, pero un escenario en el que por dos años no tendremos recursos adicionales para asegurarnos mejorar la educación y atender mejor a los estudiantes puede implicar la detención de estos esfuerzos y resultados. El nuevo plan de estudios de nuestra Facultad muestra resultados mucho mejores en primer año que los planes de estudio anteriores. En el plan aplicada desde 1990 hasta 2011, entre el 35% y el 40% de los estudiantes que ingresaban a primer año a esta Facultad masificada -como lo sabrá la mayoría de

ustedes, estamos teniendo un ingreso aproximado de dos mil estudiantes por año a la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, sin contar las tecnicaturas- no lograba aprobar ninguna materia. La cifra es casi catastrófica. Con el plan 2012, el número de estudiantes que no lograba acumular ningún crédito se redujo a la mitad. Este es un cambio sustantivo y sustancial, porque el guarismo se mantuvo estable entre 1990 y 2011. Lo que hemos logrado en 2012 fue revertir una situación estructuralmente muy compleja. Esa es la buena noticia, pero la mala noticia es que, si no tenemos recursos adicionales, este año y el próximo vamos a tener problemas serios, porque están ingresando más estudiantes para cursar segundo año. Teníamos dimensionada una oferta educativa sobre el supuesto de que casi la mitad de los estudiantes que ingresaban a primer año no iban a llegar al segundo. Es así de duro y complejo. Los resultados que estamos obteniendo con el proceso de transformación educativa que vive la Universidad de la República en el caso de la Facultad Ciencias Económicas y de Administración está determinando que en lugar de ingresar a segundo año 1.200 estudiantes ingresen 1.700. No tenemos recursos para pagar una hora docente más. Si no tenemos recursos adicionales este proceso de transformación se detendrá, porque van a empeorar las condiciones de formación en segundo año.

La solicitud de la Universidad de la República implica apuntalar estos procesos de transformación sabiendo que hay que lograr encadenar en el tiempo los recursos necesarios para evitar situaciones de abandono estudiantil como las que vivía la Universidad de la República hasta hace poco y que estamos revirtiendo. Es un tema heterogéneo como es la Universidad, pero generalizado. Los cambios en los planes de estudio están logrando mejores resultados y eso debe tener como correlato nuevas políticas y desafíos desde el punto de vista académico que nos permitan desarrollar la educación y evitar el abandono en segundo año.

SEÑOR IBARRA.- Es un gusto recibir nuevamente a los integrantes de la Universidad de la República. Hemos escuchado detenidamente el informe presentado a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda.

Es absolutamente justificado solicitar los recursos adicionales que se expresaba recién pero, como parlamentarios, como Poder Legislativo, tenemos nuestras restricciones y las cosas hay que verlas y plantearlas cómo son, más allá de reconocer la eficiencia expresada en cuanto a la tarea desarrollada en el Ejercicio 2012, que proviene de otros Ejercicios en cuanto a la expansión del desarrollo intentando responder a necesidades del país.

Realmente me han impactado -tiene su justificación; el señor Rector así lo expresaba- los avances tremendos, impresionantes respecto al interior del país. Es algo sobre lo que algunos parlamentarios tuvimos muchas expectativas y por suerte, ese avance, extensión y desarrollo de la Universidad de la República hacia el interior se ha concretado en gran medida o se está concretando, porque la labor nunca se termina. El Rector ha expresado que estas motivaciones se deben a los recursos recientemente propuestos por el Poder Ejecutivo y que nosotros como parlamentarios aprobamos.

Es importante el número de egresos a que refería el señor Diputado Gamou. Estamos hablando de 5.543 personas. Es importante para un sector de la población, fundamentalmente jóvenes, porque por hache o por be a veces no hay tiempo para culminar una carrera profesional. En ese sentido quiero destacar el otorgamiento de títulos intermedios, porque se van logrando metas.

Asimismo, es interesante la duplicación de la cantidad de investigaciones que ha habido en la Universidad de la República. Como decía el señor Rector, sabemos perfectamente bien que no hay investigación en el país en la que no esté involucrada la Universidad de la República; siempre hay consultas, siempre hay una participación activa.

No voy a seguir mencionando los avances, la eficiencia de la Universidad de la República, a pesar de que a veces no cuenta con los recursos necesarios, más allá, reitero, de que para el interior de la República en su momento el Poder Ejecutivo y este Parlamento tomamos la decisión de aprobar determinados recursos que posibilitaron ese avance.

Otra cuestión que para nosotros es una preocupación permanente desde hace algunos años es el Hospital de Clínicas, que atiende a doscientos mil personas. Hace pocos días estuvo aquí la Dirección de ASSE y le preguntamos respecto a esa coordinación que a veces se ha demorado, en cuanto a la integración aunque sea parcial del Hospital de Clínicas al Sistema Nacional Integrado de Salud. Se nos dio una explicación, pero de

repente ustedes pueden avanzar en ese sentido. Quizás el objetivo principal y futuro inmediato debería ser una integración absoluta, total, de la Universidad -a través del Hospital del Clínicas- al Sistema Nacional Integrado de Salud.

Algunos señores legisladores hemos recibido delegaciones de estudiantes de enfermería. Tenemos una versión en cuanto a la Facultad de Enfermería, que hace algún tiempo pasó a la órbita de la Universidad de la República. Algo está pasando. De pronto este es un bueno momento para que la Universidad exprese qué está sucediendo, porque sabemos que se está pensando en hacer un nuevo traslado a otro organismo.

En cuanto a las partidas presupuestales que se solicitan, están fundamentalmente explicitadas en el artículo 1º y en el Mensaje del Inciso 26 "Universidad de la República", que hemos marcado y leído con detenimiento.

En el tema salarial, está establecido -en este momento no recuerdo en qué página figura- un 1,11% que ya fue asignado y que se está ejecutando. Además, se propone solicitar un 19,34% para este concepto. Todo esto hace la cifra que dijo el Rector de 20,45%, si no me equivoco.

Sobre este tema en concreto, es claro que el Poder Ejecutivo no incluyó al Inciso 26 "Universidad de la República" en el Mensaje. También es claro que hubo inquietudes por parte de integrantes de este Poder Legislativo -al menos de la bancada que integro- y se planteó una vez más esta necesidad en distintos ámbitos. Recordemos que esto ya se hizo el año pasado, pero en ese momento tampoco se mantuvo esa proporcionalidad 20%-80%.

En definitiva, por suerte el Poder Ejecutivo y el equipo económico adoptaron esta resolución. Si bien no llegó al 20%, estuvo cercano. Esto es algo que deberíamos custodiar todos los legisladores para que cuando haya un incremento para un sector de la educación como ANEP también exista como mínimo un incremento proporcional del 20% para la Universidad de la República. En este caso específico que estamos mencionando no había nada. Por suerte, el Presidente de la República tomó la decisión de otorgar el mismo incremento salarial concedido a la ANEP. Por supuesto que es insuficiente, y estoy seguro de que el Presidente de la República hubiera deseado una mayor asignación para los salarios, pero al menos se emparejó el porcentaje.

Además, se encomendó a la bancada del Frente Amplio buscar los recursos en el proyecto de Rendición de Cuentas del año 2012 que nos remitió el Poder Ejecutivo. Comprenderán ustedes -sobre todo los economistas- que no es sencillo, pero estamos buceando a fin de concretar ese incremento del 3% para la Universidad de la República y poder cumplir con el pedido del señor Presidente de la República.

La bancada del Frente Amplio está trabajando intensamente y vamos a acelerar el trabajo en los días que faltan para que venza el plazo que tiene la Cámara de Representantes para aprobar el proyecto. Quería explicitar esto porque es la realidad, lo que ha pasado.

Valoramos realmente todo lo que se ha hecho, todo lo proyectado y todo el desarrollo que tiene la Universidad de la República. En especial me impresionó lo relativo al interior del país. Nuestra intención era plantear un tema que está sobre la mesa: las remuneraciones de los trabajadores de la Universidad de la República.

SEÑOR AROCENA.- Quisiera decir cuatro cosas y pedir autorización al señor Presidente para que las compañeras y los compañeros con mayor conocimiento de los temas planteados por el señor Diputado Ibarra pudieran hacer algunos comentarios.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si les parece bien, propongo terminar la ronda de consulta de los señores Diputados para que no tengan que repetir respuestas.

(Apoyados)

SEÑOR GAMOU.- Simplemente, quiero hacer dos menciones.

En primer término, reafirmo lo que decía el señor Diputado Ibarra con respecto no a la licenciatura en Enfermería sino a los auxiliares de enfermería y a las tecnologías médicas. Nosotros no solamente atendemos

a la Universidad sino también a la ANEP. Claramente hay un deseo de los estudiantes de la Escuela Scosería de pasar a la UTU. Quisiéramos tener alguna reflexión en ese sentido.

En segundo lugar, como me llamó la atención una de las láminas, quiero hacer una pregunta con relación al grado de eficiencia y las becas que otorga la Universidad de la República. Me gustaría saber si nos pueden dar alguna estadística en este sentido. Si bien es claro que para otorgar la beca hay determinadas exigencias, quiero saber en qué medida el aumento sustantivo de los egresos que ha tenido la Universidad de la República tiene que ver con el aumento del número de becas que ha otorgado a estudiantes de ambos sexos de menores recursos. Consulto cómo pesa ponderadamente en esta eficiencia -al decir del economista Arim- sobre la mejora en la gestión de los estudiantes y de la cantidad de títulos que se han otorgado.

SEÑOR ASTI.- El señor Rector recordaba alguna de las intervenciones que tuvimos en años anteriores en esta Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda de la Cámara de Diputados.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Gamou)

——En primer lugar, voy a reiterar lo que dije algún año anterior: como ciudadano y como graduado universitario siento satisfacción por los resultados que hoy se están obteniendo en nuestra Universidad. Me refiero al aumento importante en el número de graduados. Quizás una de las cosas que más nos dolía era la baja relación entre ingresos y graduados. Hoy hemos tenido la satisfacción de ver cifras alentadoras en este sentido. Ya se habían dado en forma muy importante el año pasado, pero ahora se confirma la tendencia de importantes resultados. Por supuesto a eso hay que sumar todo lo que significa la oferta de carreras cortas, de grado y de posgrado, así como la diversificación de esa conectividad que hay entre los distintos servicios, de manera que los estudiantes no se frustren con alguna elección anticipada. Creo que la colaboración con otros ámbitos de la actividad pública son detalles muy importantes. Una de ellas es la extensión universitaria que, precisamente, también va dirigida a sectores que a veces no tienen oportunidad de conectarse con la Universidad ni de participar de sus cursos.

Considero que esa es la explicación de lo que motiva la resolución que tomó el Poder Ejecutivo, en acuerdo con la bancada de Gobierno, de que no se contemplaran aumentos adicionales en este proyecto de Rendición de Cuentas.

Ahora voy a hacer un paréntesis diciendo que siempre vamos a tener un matiz con lo expresado, tanto por el señor Rector como por el Decano de mi querida Facultad de Ciencias Económicas y de Administración. Debemos recordar que en el Presupuesto quinquenal y en las dos Rendiciones de Cuentas anteriores hubo aumentos para los años subsiguientes. Es decir que en el Presupuesto 2010 - 2015 había aumentos escalonados para todas las áreas priorizadas y, en particular, para la educación. También se dio en la Rendición de Cuentas de 2010 y en la de 2011. En esta del año 2012 no había partidas adicionales a esas incrementales que ya fueron autorizadas y aprobadas por este Parlamento.

Reitero que para mí, más allá del 80% y 20% que manifestaba el compañero Diputado Ibarra, el esfuerzo que tenemos que hacer está basado en estos resultados, no para empatar el porcentaje que le corresponde -dentro de la educación pública- a la Universidad de la República sino porque, seguramente, no va a ser todo el que la Universidad necesita. Sin duda, va a ser un esfuerzo de acuerdo a las disponibilidades que podamos encontrar. Conversaremos con el Poder Ejecutivo acerca de estos excelentes resultados que se han obtenido en el último período que está a consideración, el año 2012 y que, seguramente, se estén dando también en este año 2013. Y el año que viene, sin aumentos de por medio, porque no los podremos realizar debido a que estamos en año electoral, seguramente volveremos a ver confirmado cómo, año a año, hemos tenido noticias de mayores y mejores resultados en todo lo que tiene que ver con la actividad de la Universidad de la República, tanto en infraestructura como en investigación, número de graduados y número de carreras, a pesar de que no hemos podido cumplir con todo lo solicitado por ella.

SEÑOR AROCENA.- Voy a hacer cinco observaciones brevísimas.

Estoy totalmente de acuerdo con lo que dice el señor Diputado Asti en cuanto a que el crecimiento del Presupuesto universitario previsto para este período es del 24%. Algo que en nuestras informaciones hemos destacado es que hay un crecimiento que casi mantiene la proporción del Presupuesto universitario en la producción nacional.

Queremos destacar el esfuerzo que anuncia el señor Diputado Ibarra para bucear de la manera que sea posible, teniendo en cuenta aquella proporción tradicional entre los entes de educación, que por cierto ya no está vigente, aunque no veríamos motivos por los cuales no debiera estarlo.

Con respecto a lo que se ha hecho en el interior, simplemente queremos destacar que es una muestra de lo que la Universidad hace cuando se la apoya. Podríamos hacer cosas similares en todas las demás esferas de actividad universitaria y, en buena medida, lo estamos haciendo.

Por otra parte, debemos destacar que el gran mérito es, sobre todo, del Fondo de Solidaridad, que es el que da la mayor parte de las becas. El Fondo de Solidaridad trabaja directamente en las sedes universitarias del interior y, por cierto, no da becas solo a nuestros estudiantes; también las otorga a los de nivel terciario de la UTU y se los va a dar a los de la UTEC, y de todo eso se va a informar en las sedes universitarias del interior.

¿Cómo dar una medida muy primaria de lo que planteaba el señor Presidente? Lo haremos repitiendo un dato. El 14% de los graduados, cuando eran 5.000, tuvieron becas del Fondo de Solidaridad para la Universidad; el 17% cuando eran más de 5.300, y el 18% cuando eran 6.300; claramente, la solidaridad rinde.

Esta es la última presentación de la Universidad en este período gubernamental. Lo que no se pueda apoyar ahora, pasará bastante tiempo antes de que se pueda empezar a aplicar. Por eso nos dan mucho ánimo las consideraciones elogiosas que hemos escuchado de los señores legisladores.

SEÑORA PÉREZ.- Con relación a los cursos de auxiliares de enfermería, hay un planteo de un grupo estudiantil solicitando el pasaje a la UTU, que sabemos que llegó a los legisladores y que en la Facultad de Enfermería fue presentado en el Consejo como una propuesta para analizar. Finalmente se terminó resolviendo la continuidad de la carrera en la Facultad.

Queremos aclarar algunos de los argumentos que se dan para solicitar este traslado. Algunos de ellos tienen que ver con el cierre de la Escuela. En realidad, lo que se está cerrando en este momento es un local que tiene dificultades edilicias. El informe que la Dirección General de Arquitectura de la Universidad ha hecho plantea concretamente la imposibilidad de sostener el mantenimiento adecuado del local que está ubicado en la calle Sarandí como para que esté en condiciones para desarrollar las actividades educativas. En este momento tenemos el 50% de la superficie del local clausurado por medidas de seguridad debido a dificultades en el sostenimiento de los pisos y otras que no podría detallar técnicamente pero que figuran en un informe muy claro de la Dirección de Arquitectura, que es la que hace los planteos técnicos correspondientes. Lo que estamos haciendo en relación con esto tiene que ver con desarrollar las actividades docentes en diferentes espacios. Se han hecho múltiples gestiones en conjunto con el Prorectorado de Gestión y de Enseñanza, buscando opciones para dar continuidad a estos cursos. Esas opciones tienen que ver con el alquiler de un local y con la cesión de anfiteatros del Hospital de Clínicas para desarrollar las actividades que se hacían en el local de la calle Sarandí.

La Facultad tiene varios programas y este es el único que acepta a los estudiantes sin bachillerato completo. Se han hecho inscripciones permanentes de este curso. Hay una definición del Consejo de la Facultad de dar continuidad a estos cursos. Este año se abrió la inscripción y se inscribieron doscientos ochenta estudiantes, que están cursando el primer año. Se está realizando una reformulación del Programa —basado en lo que presentó el señor Rector y por los otros Decanos que me precedieron en el uso de la palabra- en relación a la Ordenanza de Grado. Este Programa se está ajustando a la reestructura de la Ordenanza de Grado para dar una mayor calidad al Programa que se está implementando, que tiene muchos años. Es del año 1981 y diría que se heredó del Ministerio de Salud Pública cuando se hizo la transferencia, sin que hasta ahora se hubieran hecho su modificación y actualización. Estamos en ese pleno proceso con los docentes. Se creó la Comisión del Programa, que está trabajando duramente en tratar de ajustar y de actualizar los contenidos de ese Programa y las metodologías a la Ordenanza de Grado.

Estamos trabajando en la regularización de las titularidades y los interinatos de los docentes. Había muchos docentes contratados, con contrato directo sin concurso. Este proceso lo empezamos este año.

Me gustaría destacar otras cosas. La Facultad de Enfermería se hizo cargo en esta transferencia de la Escuela Scosería a la Universidad de los cursos de auxiliares de enfermería, no de los cursos que tienen que ver con farmacia, registros médicos y laboratorios. Estos eran otros cursos que se dictaban y que eran auxiliares y no

tecnólogos. Se dictaban hace siete u ocho años —no puedo precisar la fecha- en la Escuela Scosería. Cuando esta Escuela se transfirió a la Universidad, la Facultad de Enfermería asumió la responsabilidad de estos cursos, pero no los otros, que fueron transferidos a otras Facultades. En este momento no voy a informar si se están desarrollando o no.

También me interesa informar que en el mismo Consejo se ha analizado la importancia de la formación y capacitación de auxiliares de enfermería, como un recurso de mucho valor y de mucha necesidad a nivel del Sistema Nacional Integrado de Salud, que en este momento está necesitando de un gran refuerzo numérico, y también de la calidad de la formación.

En los otros planes de estudio de la licenciatura que tenemos en la Facultad se emiten títulos intermedios de auxiliar de enfermería en los tres Programas, que también se suman a los de auxiliar de enfermería que corresponden al Programa de auxiliares que no tiene el bachillerato. Quiero decir que no es la única vía por la cual un estudiante puede obtener el título de auxiliar de enfermería. Pero los estudiantes que no han completado el bachillerato tienen la oportunidad de entrar en este Programa. Existe la voluntad política, tanto de la Facultad como de la Universidad -esto lo hemos discutido en diferentes ámbitos- de dar continuidad a esta formación por la gran necesidad que hay a nivel del país de este recurso humano.

SEÑOR TOMASINA.- Estoy acompañado por el Director en funciones, el doctor Daniel Alonso.

El Hospital de Clínicas es un tema recurrente. En estas últimas instancias de Rendición de Cuentas hemos estado hablando del Hospital de Clínicas, es decir, el Hospital Universitario Manuel Quintela.

Lo primero que quiero puntualizar es la importancia estratégica en cuanto a la formación de personal, profesionales, técnicos, tecnólogos, auxiliares en los recursos humanos del sector salud. Precisamente, es un Hospital universitario con funciones centradas también en la enseñanza y en la docencia, que necesariamente se da en el marco de la conformación de diferentes equipos, donde participan no solamente la formación de la carrera de medicina, con su escuela de graduados, con más de cincuenta y cinco especialidades —que tienen su sede en el Hospital universitario- sino también la Escuela de Tecnología Médica que tiene dieciocho carreras en su formación, la Escuela de Parteras, que está integrada al Servicio Ginecostétrico y la Facultad de Enfermería, presente en la docencia del Hospital a lo largo de toda su estructura física como tal. La Escuela de Nutrición también articula como espacio docente.

Precisamente, el Hospital universitario fue jerarquizado en la última acreditación. La carrera de Medicina se presentó a acreditarse en el año 2002, y fue acreditada en el plazo mayor que se puede dar, que son seis años. Es la única carrera pública de Medicina como tal acreditada en el país.

Como la Universidad se presenta a su evaluación, deben venir otros a hacerlo. No se trata solo de la autoevaluación, que es un proceso importante dentro de la acreditación, sino que luego nos sometemos voluntariamente a ser evaluados por otros y a ser comparados por estándares regionales. Uno de los elementos que destacó el informe de la acreditación es la existencia de un Hospital universitario como tal, con una importante producción en investigación.

Parte de lo que presentaba el señor Rector con relación a la relevancia y la importancia de la investigación, también es fruto de lo que el Hospital de Clínicas genera de investigación clínica, y básica también. En ese sentido, fue destacado. Desde hace varios años el Hospital de Clínicas tiene su semana académica. En ella hay una exposición pública de la producción de conocimiento científico. No es necesario señalar que en investigación, como siempre, hay generación de conocimiento y también construcción de soberanía. Y en la salud es necesario en temas tan importantes como la tecnología aplicada a la salud.

El Hospital Universitario es, además, un efector, hoy imprescindible para el Sistema Nacional Integrado de Salud.

De distintos estamentos desde la Universidad -nuestro demos en general- planteamos una mayor colaboración del presupuesto salud para el Hospital de Clínicas.

Tengo algunos datos, en los que seguramente el señor Director podrá profundizar, pero quiero decir que en 2012 se realizaron 47.977 consultas de emergencia por parte de usuarios de ASSE, es decir, usuarios

públicos. Al igual que como se mostraba en las tendencias generales de la Universidad en cuanto a mejorar la eficacia y eficiencia en la producción, también podemos marcar que la tendencia, precisamente, ha sido ascendente.

En 2009 se realizaron 41.161 consultas de emergencias, es decir 7.000 consultas más.

En 2012, y parte de 2011, la emergencia del Hospital de Clínicas recibió un aumento de demanda vinculado con diferentes conflictos del sub sector público, en particular, en relación a ASSE.

Otro tema muy caro para la asistencia pública en general es el de las cirugías. Quiero mencionar que se realizan aproximadamente catorce intervenciones quirúrgicas por día. En 2012 fueron 5.063. Se trata de intervenciones que, en general, son complejas, porque el Hospital tiene una complejidad de un segundo y tercer nivel como tal. Si comparamos el 2009 con el 2012 hubo 1.000 más. En 2009 se realizaron 4.011 intervenciones.

Quiero mencionar estos aspectos, porque existe una imagen de que el Hospital está en implosión funcional y arquitectónica, y lejos está de ello. Sin duda que el Hospital tiene muchas dificultades, pero está muy vivo funcionalmente; por algo la Universidad planteó una continuidad de inversión. Fue muy importante el préstamo donación de US$ 17:000.000, de la República Bolivariana de Venezuela, que permitió refuncionalizar áreas completas del Hospital de Clínicas. Esto es como la prueba del 9, y recién lo veíamos claramente: presupuesto para el interior y la Universidad aumentó claramente las ofertas por encima de la meta que se había propuesto.

En el Hospital de Clínicas, las áreas que se han refuncionalizado son extremadamente dignas, diría excelentes en calidad. Hay que visitar las áreas que se refuncionalizaron a través de ese préstamo. Pero esa inercia de inversión en el Hospital está frenada, porque desde el Presupuesto 2010 no se ha logrado la inversión necesaria para continuar la refuncionalización de otras áreas que son críticas, vinculadas con la asistencia en general.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera preguntar si sabe cuántas cirugías se llevan a cabo en Uruguay en forma anual.

SEÑOR TOMASINA.- No sé exactamente el número -puedo conseguir la información-, pero en el sector público ronda las 20.000. Lo que significa el Hospital desde el punto de vista asistencial, hoy es insustituible.

Quiero comentar que este proceso de refuncionalización necesaria, vinculado con la inversión para dar continuidad, es parte del pedido de la Universidad en la siguiente lógica.

El Hospital de Clínicas está integrado a través de la identificación de un mismo usuario que es el de la Administración de Servicios de Salud del Estado, en su momento usuario del Ministerio de Salud Pública. Ha sido progresiva la articulación funcional. En ese sentido, solicito al Director Alonso que se extienda en algunos aspectos de la coordinación que son centrales, pero antes quiero mencionar que el Hospital de Clínicas cuenta con servicios únicos en el país. Algunos han estado públicamente en discusión, pero son imprescindibles dentro del sistema, como el Centro Nacional de Quemados, que tiene algunas dificultades vinculadas con su institucionalidad, personería jurídica, forma estructural como tal, pero no se lo cuestiona desde el punto de vista sanitario, porque tiene los mejores indicadores comparables regionalmente. Además, es el único centro de quemados que existe en el país para todos los ciudadanos, no solamente para los usuarios de ASSE.

También puedo citar al Instituto Nacional de Órganos y Tejidos, que ha tenido dentro del préstamo donación mencionado, una conversión importante de la planta física, está incorporando nuevos programas con tecnología vinculada al desarrollo de áreas tan importantes como la biología molecular, y con las nuevas tecnologías relacionadas con lo genético. Inclusive, parte de la colaboración que está realizando la Universidad a través del Hospital de Clínicas con centros de salud universitarios y Ministerios de Salud de otros países.

El Centro Cardiovascular está articulando, y pensamos que cumplirá una función central del eje público en la atención cardiovascular —enfermedad prevalente en el país- y que tiene las posibilidades de desarrollar su planta física y un modelo asistencial diferente. En el Centro Cardiovascular hay algunas lógicas de atención, que prácticamente hoy son únicas, como es en caso de accidente cerebro vascular, la posibilidad de la atención precoz para evitar discapacidades y la rehabilitación adecuada en tiempo.

Contamos con una planta física recién terminada con veinticuatro camas de CTI —Centro de Terapia Intensiva- necesarias para el subsector público y también para el sector privado dentro del Sistema Nacional Integrado de Salud, que tiene una excelente reconversión de la planta física y carece de los recursos necesarios. Estamos buscando las fórmulas de articulación con ASSE en particular y con otros servicios del Estado y por qué no del sistema como tal, que requiere de recursos para dar el impulso necesario, para finalizar como tal.

Hay otros servicios que brinda el Hospital Universitario, además de los que mencionaba -que son únicos-, como ser el asesoramiento en el Área Toxicológica con el CIAT, que es de conocimiento público y permanente referencia a nivel internacional.

Mencioné todos estos aspectos, porque hay una imagen permanente de que el Hospital se está cayendo. No es así. La estructura y la planta física del Hospital tienen una gran capacidad para la adaptación a nuevos modelos asistenciales pero, obviamente, eso requiere de esa continuidad e inversión que planteamos en articulación con el sector de la salud. |05:38:33 p.m.| SEÑOR ALONSO.- Voy a explicar la relación del Hospital con el resto del sector público de salud, donde tiene una participación activa en dos niveles, siempre tratando de fortalecer el eje público del sistema que sabemos atiende a más de 1:400.000 habitantes en todo el país, es decir, a 1:000.000 de adultos de ASSE, más 200.000 de Sanidad Policial y otro tanto en Sanidad Militar.

Uno de los planes a que me referí es más general, de reciente creación, y corresponde a la Red Integrada de Efectores Públicos de Salud, y junto con ASSE, Sanidad Policial, Sanidad Militar, Banco de Previsión Social, Banco de Seguros del Estado e Intendencias participamos en el Consejo Directivo Honorario de esta Red, cuyo sentido de esta Red es coordinar y complementar servicios en el sector público.

La Red está elaborando su plan estratégico hasta 2020, y conociéndonos e intercambiando descubrimos fortalezas enormes en estas instituciones. El sentido de esta coordinación es no superponer recursos, sino complementarlos y potenciarlos.

Hay varios programas bilaterales; uno de ellos es el Programa Transplante Hepático, que se desarrolla con el Hospital Militar, único en el país, que está dando una respuesta de muy buena calidad a la población uruguaya, que antes viajaba a Buenos Aires a solucionar este problema de salud.

El otro plano es mucho más operativo y tiene que ver con el Convenio de Complementación Asistencial con ASSE, que es su socio principal en este terreno de la atención de salud. En efecto, compartimos con ASSE la misma población; es más, la exigencia para atenderse en el Hospital de Clínicas es tener carné de ASSE

Esto exige una enorme coordinación operativa; actualmente estamos instalando un nuevo acelerador lineal en el Hospital de Clínicas proyecto que viene del 2008, del otro período de gobierno, un Proyecto País que se gestionó ante el Organismo Internacional de Energía Atómica, cuya contrapartida fueron los gastos en planta física para instalar el equipo. En ese sentido, se está coordinando con el Hospital Pereira Rossel y con el Instituto Nacional del Cáncer la atención de pacientes adultos que necesitan radioterapia en el sector público.

Otra área de coordinación es la atención del paciente hemofílico adulto, cuyo centro de referencia es el Hospital de Clínicas. Si bien se trata de un número reducido de pacientes a nivel nacional -poco más de cien-, exigen un centro especializado para su atención; hasta para sacarse una muela necesitan recurrir a un centro especializado, por las características de esta patología.

Estos son los dos grandes puntos de coordinación en este momento, pero todas las semanas -porque es un ámbito semanal- surgen las cuestiones operativas de coordinación, tanto de servicios a nivel departamental, en la región sur de ASSE, como aquellos que son de referencia en todo el país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Restaría preguntar al señor Rector si tiene algo más que decir, para ir cerrando y que la Comisión se aboque a lo más importante, que es rascar y bucear para encontrar recursos.

SEÑOR AROCENA.- Para estimular ese buceo, pediría a los señores legisladores que tuvieran la amabilidad de mirar esta diapositiva y formularía el siguiente deseo: dentro de dos años será cuando la conducción universitaria -otra- vuelva a ser recibida por esta Comisión. Ojalá todos estén de acuerdo con que en ese momento se estará recorriendo la ruta de arriba.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- No, los agradecidos somos nosotros.

Creo hablar en nombre de todos las señoras y señores Diputados: una vez más agradecemos a la Universidad de la República la seriedad que se toma para concurrir a esta Comisión de Presupuestos, integrada con la Hacienda y los informes que nos brindan.

Agradecemos mucho el respeto que tiene la Universidad de la República hacia el Poder Legislativo.

Buenas tardes.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 16)